17b5

✠

JESUS, MARIA, Y JOSEF.

JUSTOS MOTIVOS,

Y MODO COMPETENTE DE AGRADECER A Dios el duplicado beneficio del nacimiento de los Serenisimos Señores Infantes Gemelos, y de la Paz nuevamente establecida.

SERMON

PANEGIRICO - HISTORICO - MORAL,

QUE

EN LA SOLEMNE FUNCION

QUE PARA LOS EXPRESADOS FINES

HICIERON LOS INDIVIDUOS

DEL DISTINGUIDO GREMIO

DEL ARTE MENOR DE LA SEDA

EN LA PARROQUIAL

DEL SEñOR SAN LORENZO

MARTIR

DE LA CIUDAD DE SEVILLA,

EL DOMINGO SEGUNDO DE QUARESMA DIA siete de Marzo de este presente año de mil setecientos ochenta y quatro

DIXO

EL PADRE FRAI DIEGO JOSEF DE CADIZ, Misionero Apostolico del Orden de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco de la Provincia de Andalucia.

JESUS, MARIA, Y JOSEF.

Locutus est David rex ad omnem Ecclesiam: filium meum unum elegit Deus, adhuc puerum, & tenellum::: & benedixit Domino coram universa multitudine, & ait::: tua est victoria, tu dominaris omnium, in manu tua virtus, & potentia::: Præcepitque universæ Ecclesiæ: Benedicite Domino Deo nostro. Et Benedixit omnes Ecclesia Domino. 1. Paralipom. 29.

Despues de dar David publicamente las gracias à Dios por los particulares beneficios que dél ha recibido, exhorta, y manda à todos sus Vasallos las den igualmente por el hijo que le ha dado para Sucesor de su Corona, y por la paz con que misericordiosamente le ha favorecido, y todos gustosos le obedecieron.

Asi se deduce de lo que se refiere en el cap. 29. del primer libro del Paralipomenon.

DAVID, el piadosisimo entre todos los Reyes del antiguo escogido pueblo de Dios, (1) reconociendolo por unico Soberano Autor de

(1) *David regum piisimus.* Sanc. Felix Pap a IV.

de todos los bienes de naturaleza, y gracia, y por liberalisimo principal dispensador, aun de los beneficios temporales, luego que en los apetecibles sosiegos de la paz, que havia por mucho tiempo deseado, se vè gozando las gustosas felicidades de la mayor abundancia en la opulencia de sus Estados: que al Principe Salomòn su hijo lo han proclamado, y jurado, yà por inmediato legitimo Sucesor de su Corona; y que en una bastantemente numerosa Sucesion vè cumplidas las repetidas promesas del Señor, de que hasta la venida del Mesias no faltarìa de su Casa el Cetro, y govierno de Judà, se persuade, es todo un gracioso efecto de la divina liberalidad, y penetrado su corazon de los mas religiosos sentimientos, deshecho en vivisimos deseos de manifestar su gratitud, dà publicamente à Dios las gracias, por lo que le ha favorecido: se entrega todo à los exercicios de piedad y religion en promover su debido culto, y no satisfecho con esto habla à todo su Reino; bien en Cortes generales que convocò para ello, como de la Sagrada Historia se deduce; (1) ò bien expidiendo su Real Decreto, ù Orden circular à todas las Ciudades,

(1) 1. Paralipom. c. 28. & 29.

des, y pueblos de su Monarquía, como es mui verosimil, y les manda, alaben al Todopoderoso en debida accion de gracias por estos señalados beneficios. Esta laudable determinacion del Santo Rei fuè universalmente recibida con demostraciones de extraordinario jubilo, asi por el duplicado motivo que la ocasionaba, como por el gran fondo de piedad que en el alma de aquel piadosisimo Monarca descubria: y en cumplimiento de ella fueron grandes, y si cabe decirse, extremadas las expresiones de su espiritual regocijo en las multiplicadas victimas, y millares de hostias, y holocaustos con que obedeciendo al Rei dieron las gracias al divino Bienhechor. (1)

Y bien, numeroso, devotisimo, y amado pueblo mio en el Señor, ¿no es identico el motivo que nos ha congregado ahora en este Santo Templo? Si: ya lo sabeis. Nuestro Catolico Monarca el Señor Don Carlos Tercero, que Dios prospere muchos años, que entre todos sus antecesores, y ascendientes se ha merecido por su notoria bondad el sobrenombre de *Pio*, con que serà conocido en los Siglos venideros, luego que en el dia cinco del Mès de Septiem-

(1) 1. Paralip. 29. 21.

Septiembre del año pasado de mil setecientos ochenta y tres diò felizmente à luz la Serenisisima Princesa nuestra Señora los dos robustos gemelos, y agraciados Infantes CARLOS y FELIPE nuestros Señores, en que el liberalisimo Dios daba à este, hasta entonces desconsolado Reino, (*) mucho mas de lo que le havia pedido: haviendose ya terminado la guerra y firmadose solemnemente las paces por su Magestad con la Corte de Inglaterra, como su real compasivo corazon, mirando al bien de sus Vasallos, tanto lo havia apetecido, llevado todo de la religiosidad de su magnanimo espiritu, despues de dar al Señor de los Cielos, y la tierra las debidas gracias con toda su real familia, despacha su real Decreto firmado el dia 22 del Mes de Octubre del mismo año, en que manda à todos los Cuerpos, Comunidades, y Gremios de sus Dominios, y à todos sus Vasallos, le acompañemos en tan justa, como piadosa gratitud. En cumplimiento de tan acertada disposicion ha resuelto este distinguido, re-

co-

(*) *Estaba afligida la Monarquia con la falta de sucesion varonil por haver fallecido la que por dos veces se havia Dios dignado concederle.*

comendable Gremio ofrecer à Dios estos solemnisimos cultos, asi para agradecerle tan señalados beneficios, como para manifestar à todos su rendida obediencia à nuestro Soberano, su plausible lealtad, y su reconocimiento à los varios privilegios, con que su glorioso Padre el Señor Felipe Quinto se dignò condecorar à los profesores deste Arte, uno de los mas principales, ò numerosos en el Reino.

Ved aqui una obediencia dos veces religiosa en sus actos, y en su objeto; ved un mandato no menos justo, que piadoso, y ved hasta donde llega nuestra deuda con Dios, y con el Rei. Este manda que demos al que lo es de todo lo criado las gracias que nos corresponden por lo mucho que à su Real persona, y familia ha consolado, y à sus vastos dominios favorecido. ¿Què determinacion mas religiosa? ¿Acaso no son mas que suficientes las causas que la motivan? ¿La sucesion en las casas ilustres, mayormente en las grandes, pero sobre todo en las familias Reales no se ha mirado siempre como uno de los bienes, no solo del matrimonio, sino de los mayores con que favorece Dios al Estado? ¿La paz, no es aquella felicidad sobre todas las demás apetecible en la Republica, porque con ella los bienes mas

peque-

pequeños llegan à un incremento el mas considerable, del mismo modo que los mayores se reducen con la discordia de la guerra à su total ruina, ò à la mayor decadencia? Asi sin duda alguna lo entendiò David segun lo que en sus Psalmos dexò escrito; pues en ellos es frequentisimo el alabar al Señor, y bendecirle por estos proprios motivos de que os hablo. Leedlos con reflexion, y hallaréis un gran numero en que ya en el todo, ya en alguna parte es uno destos dos particulares el asunto que contienen. Quando reflexionaba sobre la prole con que el Cielo multiplicando su familia le prometìa perpetuar en ella la Corona, apenas podía contener los afectos de gozo, agradecimiento, y alabanza en que se liquidaba su corazon. El Psalmo ochenta y ocho, en que sobre todos se empeña en magnificar las misericordias del Señor, deseoso de publicarlas de una en otra generacion: y el ciento treinta y uno en el qual haciendo recuerdo de la misma divina promesa nos dexa un monumento de su peremne gratitud, son bien manifiestos testimonios de esta verdad.

Si paraba la atencion en la tranquilidad que gozaba, pasados ya los prolongados, penosos tiempos de la guerra, rebosaba jubilo su

es-

espiritu ; y hablando la boca de lo que abundaba el corazon, apenas se pasaba hora, ò dia alguno sin ofrecer el tributo de sus labios en fervorosas alabanzas à su divino favorecedor. Multiplicaba Psalmos, repetía hymnos, y entonaba devotisimos Canticos con tanta ternura, con tal frecuencia, que parecía olvidarse con èste de los otros beneficios, ò que hallaba compendiados los demás en este solo. Ni con esto se daba su gratitud por satisfecha; pareciale, y con razon, no llenaba sus espacios si omitiese disponer el modo con que los demás le acompañasen en tan debida recompensa: de aqui el dar voces, convidando à todas las gentes del Mundo, y el llamar la atencion de los justos, ò temerosos de Dios, para que entendido por los unos, y los otros lo imitasen en darle la retribucion que les compete: de aqui el destinar considerables quantiosisimas sumas de dinero, ò millares de millones en oro, en plata, y en piedras mui preciosas, yà de los despojos de la guerra, yà de los tributos de los reinos feudatarios, y yà de los fondos de su Real Erario para que se fabricase el Templo Santo, donde el Dios de los exercitos, y Señor de las batallas fuese conocido, y adorado de todas las Naciones del Universo; y de aqui por ultimo

el ya expresado Decreto en que mandaba à todos sus Vasallos hiciesen manifiesto con publicas demostraciones su debido reconocimiento al Todopoderoso.

No de otra suerte nuestro Catolico piadosisimo Monarca poco satisfecho con haver desempeñado por sì tan delicada obligacion, se esmera en inspirar iguales religiosos sentimientos en todos sus Vasallos. Justo es, que su Magestad asi lo quiera, y debido que nosotros le obedezcamos. Si, que quando es comun el beneficio debe ser universal el agradecimiento. Lo es sin duda para nuestra vasta catolica Monarquía el feliz nacimiento de estos Señores, como lo fuè para todos los Montañeses en Judéa el del Bautista; para los Hebreos en Egipto el de su libertador Moisès; y el del justo Noè para todo el Universo; y por tanto del mismo modo que el de aquellos grandes hombres fuè celebrado por sus respectivos Padres, pueblos, y familias, serà bien, y aun parece necesario que ninguno de nosotros se excuse de imitarlos, pues à todos alcanza la utilidad del presente beneficio. Porque lo es se pide à Dios publica, y privadamente este bien para las familias Reales; se mira su falta como un atroz castigo; y se dispensa por la Silla Apostolica, ò

se

se declara no obligatorio el voto solemne de castidad en las Reales personas, en el caso raro de ocurrir esa necesidad, separandolos para ello del Estado Religioso en que lo havian prometido, (1) como en varias ocasiones se nos refiere por gravisimos Autores haverse verificado, y de que no falta algun exemplar en nuestra España. (2)

Lo es asimismo la paz establecida, si bien lo reflexionamos; pues con solo hacernos cargo del *Nullasalus bello*: no hai gustosa felicidad alguna en el tiempo de la guerra; y que por eso es à todos apetecible la paz: *pacemque poscimus omnes*; ya que la gozamos; que han cesado los sustos que nos impedian el sosiego; y que no nos contrista la noticia de los muertos, el lamento de los heridos, ni el clamor de los estropeados entre los fuertes estallidos de la fogosa artilleria; que no vemos ensangrentarse yà los Mares, ni ser funesto Sepulcro de los Cadaveres de nuestros hermanos las inmensas profundidades del golfo; y por ultimo, que

ya

(1) S. Thom. ap. Bancel. Mor. Div. Thom. t. 4 verb. Votum q 28. Reiffenstuel. Jus Canonic. t. 3. l. 3. t. 31. n. 11. Felix Potestas exam. Confessarior. t. 1. p. 2. De secundo præcepti Decalogi c. 4. n. 1961. Ferraris ubi infr. (2) Beverlinch Theatrum vit hum. t. 7. verb. Votum pag. 234. col. 2. Reiffenstuel. l. 4. Decretal. t. 6. n. 16. Ferraris in sua Bibliotec. Cano. Juri. t. 6. verb. imp. Matrim. art. 3. n. 4.

ya come su pan sin sobresalto el pobre Soldado, el triste Marinero que mas de una vez se viò en el riesgo manifiesto de perder la vida en la ocasion misma de tomar un bocado para sustentarla, nos vemos en la precision de estimarla, y con no inferior motivo de agradecerla. Cantemos, pues, devotas alabanzas al Señor, y demosle repetidas gracias por el consuelo que en ello nos ha dado. Juntemos nuestras voces à las de Maria hermana de Moisés, que asociada de todas las mugeres de aquel pueblo favorecido repetía fervorosa el misterioso Cantico que acabava de oir à su Santo hermano, quando se hallaron libres de la ruina que en la batalla, ò repentino asalto de Faraòn les amenazaba. (1) Celebremos con festivos moderados jubilos la tranquilidad que ya gozamos, al modo que los vecinos de Bethulia la que consiguieron por medio de Judith, unamos à los suyos, y à los de aquella Santa Matrona nuestros votos, sacrificios, y religiosos obsequios, (2) en demostracion de nuestro gozo, y de nuestro reconocimiento.

Si no hai bien alguno que nos venga del Cielo por pequeño que parezca que no exija de no-

(1) Exod. 15. 21. (2) Judith. 16. 22.

nosotros toda nuestra estimacion, y gratitud; si conforme al divino mandato no debemos dexar inutil una sola particula del buen dòn que misericordioso nos confiere (1) y si à proporcion del mas, ò menos aprecio que hacemos de sus gracias las acrecienta, ò disminuye en nosotros; ¿còmo no estimarémos las dos de que tratamos, siendo cada una de por sì tan digna de nuestra atencion? ¿con què razon dexarémos de agradecerlas? ¿y còmo podrémos no pedir su continuacion, y permanencia? ¿serémos tan impios que las creamos efecto de nuestra industria, ò recompensa de nuestro merito? ¿tan necios que las imaginemos casualidad, y tan idiotas qne nada hallemos que atribuir à la sabia providencia con que el Señor ordena, y dispone todas las cosas en el Cielo, y en la tierra del modo que nos conviene, y en el tiempo que es de su divino agrado? Piensen con esta depravacion; procedan con esa iniquidad los que fiados como Sennacherib en su propria natural robustez, ò en el fementido orgullo en que los precipita su sobervia, blasfeman con su incredulidad el nombre Santo de Dios, y exponen sus triunfos à

la

(1) Ecli. 14. 14.

la decision de un arresto temerario: mas nosotros, que por la fè conocemos que el Señor tiene en sus manos la potestad, el derecho, y el comando de todos los Reinos del mundo; despues que hemos implorado su proteccion á favor de las armas catolicas en los tiempos de la guerra, debemos ya darle gracias por su conclusion, y rogarle con instancia la estabilidad de las paces; y que para nuestro completo gusto, y mayor obstentacion de su bondad nos conserve la preciosa vida de los dos reciennacidos Infantes nuestros Señores.

Esta perseverancia en pedirlo podrà ser el medio para alcanzarlo; pues el bien que para concedersenos tuvo necesidad de nuestras oraciones, parece que sin la continuacion en ellas será su conservacion mui arriesgada; ò por mejor decir poco segura. ¿No lo veis aun en el orden de la gracia? Nuestra justificacion, aunque es obra de la divina misericordia, exige no obstante el sufragio de nuestras peticiones; y la perseverancia que es igualmente dòn de Dios necesita no menos de nuestros clamores continuos, humildes, y eficaces para que no se nos niegue por el mismo que ha de darla. Què sabiduría de Dios tan admirable! Deste modo nos hace visible la necesidad que dél tene-

ne-

nemos: nos manifiesta lo nada de nuestras facultades sin su auxilio, y nos pone de bulto el amor que nos tiene, y la bondad con que nos favorece. No ha sido por nuestra eleccion, ni menos ha estado en nuestro arbitrio el nacimiento de los dos preciosos Gemelos nuestros Señores: suceso que en las personas Reales carece de exemplar en nuestra Monarquía; como tampoco podemos por nuestra humana industria precavernos de los infortunios de la guerra: nosotros careceriamos de uno, y otro bien, si aquel que con solo tres dedos de su Omnipotente mano sustenta todo el Orbe, y con su sabia providencia lo govierna, no huviera dispuesto, como primera causa siempre libre en la produccion de sus efectos, que en el preciso conjunto de las presentes circunstancias se huviese asi verificado. No de otra suerte debemos filosofar sobre la continuacion destas dos felicidades: su logro serà necesariamente un gracioso efecto de la divina liberalidad; pero como este no excluye totalmente algun merito de nuestra parte, serà justo que ya con la accion de gracias, yà con la suplica devota, y yà con el arreglo de nuestras vidas inclinemos al Señor, ò nos hagamos benemeritos de lo que tanto hemos apetecido, y con tan singu-

lar gozo de nuestros corazones desfrutamos.

Sigamos en esto la voluntad de Dios para mejor cumplir la del Rei. Sus exemplos en orden à este fin son de la mayor instruccion para nosotros; su conducta es aun mas plausible, que la de Cosroas Rei de los Persas, quando agradecido à la paz, y à la Sucesion, que por intercesion de San Sergio Martir havia obtenído del Cielo, enviò al Summo Pontifice una Cruz, un Incensario, y otras alhajas de oro, para el culto de su Santo favorecedor; (1) y su decreto el mas justificado para que le obedezcamos nuestro Catolico, religiosisímo Monarca se ha creido, no sin fundamento, que Dios le ha hecho feliz en el logro de aquellos particulares bienes, con que afirma David bendice el Señor à los que le temen, que son el ver nacidos los hijos de sus hijos, esto es, sus nietos, y vér la paz de Israél, ò de su amado pueblo: *Benedicat tibi Dominus ex Sion::: & videas filios filiorum tuorum, pacem super Israel.* (2) Espera, que multiplicando sus piedades prospere nuestro Reino con la estabilidad del uno, y otro bien; y para que asi sea dispone como sabio, que con ferviente oracion

asi

---

(1) Beyerlinck Teatr. Vit. hum. tom. 7. in lit. S. verb. *Sterilitas* pag. 343. col. 1. (2) Psal. 127. 5.

así lo supliquemos, y manda como tan piadoso que lo reconozcamos para agradecerlo como un gracioso beneficio de la divina liberalidad. ¿Dudais de su justificacion en lo que ordena? ¿No conoceis hasta donde llega nuestra obligacion en este caso? ¿Os parece menos necesario nuestro rendimiento à la mente, y voluntad de nuestro Soberano? Pues oidme, que yo os harè presente algunas de las muchas razones que à ello nos precisan, y no menos el modo de satisfacer nuestra deuda en las dos partes que contiene el Real Decreto, por las dos causas motivas que lo impulsan. Yo quiero demostraros los poderosos motivos que al Rei nuestro Señor, à este distinguido Gremio, y â todos nos asisten para estas laudables expresiones de nuestro jubilo, de nuestra gratitud, y de nuestras solicitudes, y para ello dividiendo en dos partes mi Sermon, à consecuencia de lo que expresa, y supone el tema que he propuesto, os dirè:

Los motivos, y el modo de agradecer à Dios el beneficio que nos ha dispensado en el nacimiento de los Señores Infantes. Primera Parte.

Los motivos, y el modo de darle las debidas gracias por la paz, que ya gozamos. Segunda Parte.

Los justos motivos de nuestro reconocimiento à Dios, y los modos convenientes de expresarlo, viene à ser en dos palabras todo el asunto que me propongo, y que deseo eficazmente hacer ver.

No penseis al oirme el rumbo desta idéa, que armado de fuertes argumentos os vengo à persuadir lo que ya estais practicando: semejante intento ademàs de ser inutil me acreditaría de inconsiderado con vosotros, y con quantos llegasen à entenderlo. Si yo os expongo los motivos que encuentro en nuestro caso para lo mismo que ya hacemos, no es porque considere estais ignorantes de ellos; es solo con el animo de que su prolixa reflexion ilustre nuestro conocimiento, y excite con mayor eficacia nuestro corazon à la debida gratitud; y si os instruyo de los modos con que os corresponde acreditarla, no es por haverme yo pensado que os hallais remotos de cumplirlo; si porque atendiendo à vuestras bellas intenciones, que me haveis insinuado, y à las leyes de mi santo Ministerio no puedo dispensarme de daros aquellos oportunos documentos, que no siendo agenos del asunto dicen orden à la moral Cristiana. Creedlo asi; aunque tambien es cierto, que indirectamente hablo con los impios,

pios, incredulos, y libertinos, para hacerles ver su impiedad, su inconsideracion, y su ignorancia en censurar, ò no convenirse con estos santos, juiciosos, y prudentes modos de pensar.

Empresa dificil para mì, ò Soberano Señor Sacramentado, Dios verdadero de Dios verdadero, pero facil mucho si merezco los auxilios de vuestra divina gracia. En ese divino Sacramento sois nuestra paz, y nuestra segurisima concordia: sois la fuente inagotable de todos los beneficios, y las gracias mas cumplidas que podemos por ellos tributaros: dadme, Señor, y Dios amabilisimo, la suficiencia que no tengo, la virtud que necesito, y la gracia porque os clamo: dadmela para hablar con acierto, para el fruto, y dadla à todos para nuestra comun utilidad, y aprovechamiento. No por otro medio esperamos conseguirla, que por el de vuestra poderosa intercesion, ò gloriosa, purisima, siempre inmaculada Virgen Maria; por vos merecimos viniese à redimirnos el Autor de la vida, y de la gracia: por vos recuperamos la que perdimos en nuestros primeros Padres; y por vos esperamos conseguir la que ahora solicitamos. Ruega por nosotros, ò Madre amabilisima, consiguenos

esta

esta gracia, ò clemente, ò piadosa, ò dulce Virgen Maria, que ya nosotros con todo nuestro corazon, con toda nuestra alma te rogamos, te alabamos, y te decimos

AVE MARIA.

DEL mismo modo que la division de las aguas, està en las manos de Dios el corazon del Rei, dice la Sagrada Escritura. (1) Asi se nos declara, explican los Sabios Expositores, (2) el absoluto dominio, è irresistible potestad con que el Señor como Dueño unico y universal de todos los Reinos del mundo los quita, ò dà libremente à quien es su divino beneplacito, como lo hizo con David, y con Saúl: les dilata los dominios como à David, ò se les coarta como à Roboan: los hace mas, ò menos opulentos en su grandeza como à Nabucodonosor Rei de los Asirios, y Arfaxad Rei de los Medos: yà une, yà divide los Reinos, y los Estados, como en Baltasár, y Alexandro Magno, con sus respectivos Sucesores; yà priva enteramente à los Principes del derecho à la Sucesion como à Jonatás, Adonias, y Absalón: yà reprueva la familia de Sis, y elige la de Isaì para que empuñen el Cetro, y ciñan la Corona: yá colma de espirituales, y temporales bienes á los Reyes, como á Salomón; yá por su respeto hace felices á sus Reinos, y Dominios, como el de Judá por David, y á todo su Pueblo por Ester. La multiplica-

(1) Prover. 21. 1. (2) Cornel. Alap. in cap. 21. lib. Prover.

plicacion de sus familias, y continuacion en ellas de su dignidad: la guerra que unos promueven, ò la paz que otros solicitan. Todo es efecto de tener Dios en sus manos el corazon del Rei, como en los ya referidos Saúl, David, y Salomòn se nos hace manifiesto. ¿Què mas? Si reinan los Reyes, si goviernan los Principes, y si los Soberanos disponen, y mandan lo que es justo, no es otra la causa sino, que Dios tiene en su mano el corazon del Rei: Oidselo al mismo Señor: *Per me Reges regnant; per me Principes imperant, & potentes decernunt justitiam.* (1) Digamoslo de una vez: quanto logramos de prosperidad en el Reino es un especial beneficio de la divina bondad. Y ved yà *los motivos de nuestro agradecimiento en las presentes gracias particularmente por el feliz nacimiento de los Serenisimos Infantes* Carlos, y Felipe *nuestros Señores.*

PRI-

(1) Prover. 8. 15.

PRIMERA PARTE.

LA fè con que divinamente somos ilustrados nos enseña, que todo precioso donativo que se nos hace, y todo dòn perfecto que se nos concede, es venido del Cielo, y dimanado del Padre de las lumbres, Señor de las misericordias, y Dios de toda consolacion. ¿Què donativo mas precioso para nuestro Soberano, para su Real familia, y para todo el Estado que aquel de que os estoi hablando? Bien lo consideremos como un gustoso complemento de nuestros buenos deseos, bien lo mirémos como un efecto de nuestras oraciones, ò bien atendamos en èl sus muchas formalidades, nunca podrémos dudar, que èl es un grande beneficio, *mirado en sì, y atendidos sus bienes*.

§ I.

POR escasa que sea nuestra reflexion sobre el nacimiento de los Señores Infantes CARLOS, y FELIPE no dexarémos de advertir que en la *sustancia*, y en *sus circunstancias* hai muchos motivos para nuestra gratitud, aun *considerado en sì mismo*, y sin el adorno de otras qualidades este beneficio.

I.

I. La bondad de Dios en darnos este consuelo, y nuestra gran necesidad quando dél careciamos son dos medios por donde se nos hace patente lo realzado deste favor *en su sustancia.*

1. Aquella promesa del Señor à David, tantas veces repetida, yà de perpetuar en su casa el Reino de Israél por legitima no interrumpida Sucesion; y yà de que nunca faltaría varòn en su larga descendencia que la llevase adelante; la eficacia con que se lo asegura por medio de un solemne juramento, para que jamás lo dude: *Juravi David servo meo: usque in æternum præparabo semen tuum*: (1) la misericordia con que se lo ofrece, previniendole para su mayor consuelo, que aun en el caso de separarse sus hijos del camino recto de la virtud, no dexarà de llevar à debido efecto lo que le tiene prometido en esta parte, aunque sì los castigarà segun lo merecieren; (2) y la fidelidad por ultimo con que todo puntualmente se lo cumple ¿no nos pone como de vulto la bondad de Dios para con aquel dichoso Rei? ¿Acaso no es un efecto della la prole concedida al Santo Abraham, al feliz Elcana, y

(1) Psal. 88. 4. (2) Ibid. à v. 31.

y à Manue padre de Sansòn? Yo no puedo persuadirme dexeis de conocer quanta similitud tiene con estos el caso de que os hablo. En èl se vén fielmente cumplidos los antiguos vaticinios hechos à nuestros Catolicos Reyes Felipe Segundo, y Tercero, por las dos esclarecidas siervas de Dios, y luceros de nuestra España las V. V. Sor Maria de la Antigua, y Sor Maria de Jesus de Agreda, (1) se nos hace patente el especial amor con que siempre ha mirado Dios este Reino: y se dà un nuevo motivo à nuestra esperanza para que no dudemos en tiempo alguno desta bondad con que el Señor en todos ha de favorecernos, segun nos lo tiene prometido, como en otros tiempos à David. (2)

2. Acordaos de nuestra grave afliccion en los tiempos en que hemos carecido deste bien tan apetecible, yà en los seis primeros años del feliz matrimonio de los Augustos Serenisimos Principes nuestros Señores; yà en los que posteriormente pasaron hasta el deseado nacimiento del primer Infante Carlos; y yà

 en

(1) Ven. M. Antigua en su obra Desengaño de Religiosas, y personas que tratan de virtud, mira en el Indice la palabra Felipe Tercero. Ven. M. Agreda part. 1. lib. 1. cap. 19. num. 305.

(2) Psalm. 88. 29.

en la ocasion de havernos el Señor llevado sucesivamente para sì los dos preciosos Infantes, en cuya vida teniamos colocadas nuestras esperanzas. ¿Las lagrimas que en todas estas ocasiones derramaban nuestros ojos, no eran un indicio manifiesto de que conociamos nuestra necesidad, y de que temiamos con bien fundado motivo sus resultas, como las llorò inconsolable Clemencia Burgunda, hermana del Romano Pontifice Calixto Segundo, y muger de Roberto Segundo, Gran Conde de Flandes por la temprana muerte de los tres hijos varones, que el Cielo le havia dado, y la triste esterilidad à que por su necia voluntad se viò despues reducida? (1) ¿Quales podian ser estas, sino las mismas que leemos en las Historias, de dividirse los Reinos; pasar su posesion à los estraños, y multiplicarse los males en el mundo, como sucediò muerto Alexandro Magno, (2) y Baltasár hijo de Nabucodonosor, Rei de Babilonia en quien tuvo fin el reino de los Asirios? (3) ¿Nosotros mismos no experimentamos algunos destos desastres à los principios deste siglo, quando à fuerza de armas

(1) Beyerlinck Teatr. vit. hum. tom. 7. verb. *Sterilitas.* pag. 943. col. 2. (2) Machab 1. 10. vid. Calmet. in exposit. huj. cap. (3) Dan. 5. 28. vid. Calmet. in cap. 5. Dan.

mas se le intentô despojar del justo titulo, y derecho de pertenencia, que como lexitimo Sucesor desta Monarquia gozaba el Señor Felipe Quinto, de feliz memoria, que santa gloria goze? Esto basta para mi intento, sin que sea necesario recordaros las antiguas de Aragon, Castilla, y Portugal, omitiendo las de los Reinos estrangeros, especialmente en el Imperio del Oriente por muerte de los Honorios, Theodosios, y Lotharios que refiere Beyerlinck, (1) ni renovaros la memoria de las modernas en Italia, Inglaterra, y otros paises de la Europa.

Ni puede negarse que la falta de sucesion en las familias Reales sucedida ò por la esterilidad de los Padres, ò por la temprana muerte de los hijos es un atróz castigo con que aflige el Señor à sus Estados, ò con que nos evidencia los rigores de su justicia. La muerte anticipada de Jonatas, hijo de Saùl: el horrible destrozo predicho, y executado por orden de Dios en las familias de Jeroboan, Baasa, y Acab Reyes de Israél, en las que hasta sus reliquias fueron destruidas, sin exceptuarse aun

(1) Teatr. vit. hum. tom. 3. verb. *Filius*.

aun los perros de la Casa, (1) y las Sentencias de esterilidad con que amenaza la Divina Magestad en el Libro Santo del Levitico, y con que los Profetas Oseas, y Jeremias le pedian castigase à ciertas especies de pecadores de aquel antiguo pueblo, (2) son otros tantos exemplares que nos lo acreditan infalible. El linage Real de Andrés Rei de Ungria feneciò enteramente en sus dos hijos Salomòn, y David en justo castigo de sus horrendas atrocidades. (3) Los desastres y la mayor ruina en lo temporal de los Hebreos tuvo su principio luego que faltò la sucesion, y lexitimo poseedor del Reino de la Casa de Judà. Y en efecto, estando a los presentes Decretos, ¿quién huviera salvado la posteridad en el Diluvio si Noè no huviese nacido? ¿Quién sacado al Pueblo escogido de Egipto, si la vida de Moisés no fuera con maravillosa providencia preservada? ¿Ni quien le introduciría en la tierra prometida, si Josuè huviera muerto con los demàs en el Desierto? Al llegar aqui no puedo dexar

---

(1) Esto significa el *mingentem ad parietem* que leemos 3. Reg. 14. 10. & alib. vid. Calmet. commentar. literal. in 1. Reg 25. 22. vid. etiam fr. Didacum Ximenez Arias in suum Lexicon Ecclesiasticum latino-hispanicum. lit. m. ante I. (2) Levit. 20. 20. & 21. Osse. 9. 14. Jerem. 18. 21. (3) Beyerlinck Teatr. vit. hum. tom. 7. verb. *Sterilitas*. pag. 343. col. 2.

xar de hacer memoria, y admirarme de la sabia conducta del Señor en el modo rarisimo con que preservò à *Joas* hijo de *Ocozias* de la muerte violenta que su perversa Avuela *Athalia* dispuso darle, como lo hizo con los demás hijos de aquel desgraciado Rei de Judà. Bien sabeis los versados en la Sagrada Historia quales fueron los depravados intentos de aquella inhumana Muger, y que su inaudita crueldad con los Nietos provino de su desmesurada ambicion por el desordenado apetito de reinar: os acordaréis, que *Josabà*, por otro nombre *Josabeth*, (1) hija del Rei *Jorán* hermana de *Ocozias*, y muger del Summo Sacerdote *Joyada*, (2) movida à lo que parece de superior impulso quitò de enmedio à su reciennacido Sobrino Joas, y con el Ama que lo criaba lo escondiò en el Templo, para que allì con ella ocultamente se criase, y tendreis presente como à los siete años no cumplidos de su edad fuè jurado, reconocido, y proclamado Rei de Judà por disposicion del Summo Sacerdote Joyada, con especial jubilo, y regocijo de todo el Pueblo. (3) Discurrid ahora, ¿què huviera sido de aquella principal porcion del Pueblo Hebreo,

(1) 2. Paralipom. 22. 11. (2) Ibid. (3) 4. Reg. 11. 12.

breo, si Dios por un medio tan raro no huviese dispuesto preservar la vida de aquel Infante? Hacéos cargo de la necesidad que tuvieron de que el Señor asi los favoreciese, para no ver frustradas sus promesas; è inferid la nuestra antes del beneficio que gozamos, para que dello podais concluir que en la *sustancia*, ò en sì considerado es grande, y à la verdad desmedido este bien que nos han dado.

II. Reflexionad un poco sus circunstancias para mejor conocerlo. Son muchas en las que podemos detenernos; pero solo atendamos à que *nacen dos, y en tiempo de paz.*

1. Es inegable que un solo hijo en los Matrimonios es suficiente para hacer felizes las familias, los Pueblos, y aun los Reinos, è Imperios mas dilatados: que con èl ha manifestado Dios su especial divino amor à los padres; y que estos han logrado en èl todo el colmo de sus deseos, y el fruto mas sazonado de sus oraciones. Sansón, Samuél, y el Bautista aun siendo unicos no dexaron que apetecer à sus buenos padres. Abraham no tiene otro hijo de promision que à Isaac; el nacimiento deste ha sido todo su consuelo, su conservacion el fruto de su esperanza, y la promesa que el Señor le tenia repetida de multipli-

plicar su descendencia hasta una cierta igualdad en su numero con las estrellas del Cielo, y con las arenas del Mar, en èl, y por èl se vè despues verificada. Con uno solo se daba *Thamar* por satisfecha, para reducir la vejacion del agravio que havia recivido de *Judas* Patriarca; pero quando vè le nacen dos de un parto huvo de ser mayor su complacencia. (1) *Raquel* se persuade que es efecto de sus oraciones el hijo legal que ha tenido en su esclava *Balan*, y que con èl queda libre de la infame nota de su natural esterilidad: (2) *Lia* su hermana, despues de varios testimonios de su fecundidad, se juzga feliz, y favorecida de Dios, quando por su esclava *Zelfa* consigue el primer hijo legal que presentar à su marido Jacob. (3) Pero quando una y otra advierten despues el multiplicado fruto de sus entrañas con que se dignó el Cielo bendecirlas, no es facil expresar quanto fuè el gozo de sus corazones, ni hasta donde llegò su reconocimiento, su gratitud, y por èsta sus alabanzas al Señor.

Las historias humanas nos refieren el jubilo particular de los Latinos por el feliz,

aun-

(1) Gen. 38. 27. (2) Gen. 30. 6. (3) Gen. 30. 11.

aunque posthumo nacimiento de su famoso Rei *Silvio*, hijo de *Eneas*, y de *Lavinia*; del qual todos sus sucesores heredando la Corona se llamaron despues *Silvios*, (1) como en otro tiempo parece se nombraban Nabucos los de Babilonia, y Faraones los de Egipto. Para los Bohemos, y Hungaros fuè no menos celebre el de *Ladislao*, hijo tambien posthumo del famoso, exemplarisimo Emperador *Alberto* Segundo de Austria, y de *Isabél* hija de *Segismundo* Emperador, de la que heredò los Reinos de Hungria, y de Bohemia. (2) ¡Què feliz no fuè para nuestra España el nacimiento de su Rei Don Pelayo! Omitamos los demás; pero reflexionemos bien sobre este primer restaurador de nuestra perdida libertad con el Imperio Sarraceno, y conoceremos quantos motivos nos ha dado para complacernos, no menos que para alabar las amorosas providencias del Señor con estos Reinos Catolicos, por havernos concedido en solo este esclarecido Principe, unica reliquia de los Reyes Godos, el medio mas oportuno para que à nuestras lagrimas inconsolables, se substituye-

(1) Beyerlinck. Teatr. vit. hum tom. 3. verb. *Filius*. pag. 135. col. 1. (2) Rudimentos historicos tom. 1. opusc. 3. part. 4. c. 3. y Beyerlinck. ubi supr.

yesen las de jubilo, y consuelo por nuestra recuperada felicidad. Si con uno pudo Dios tan facilmente consolar nuestra Nacion sobradamente entonces afligida, ¿què no podrà con los dos que nos ha dado? y si darnos aquel aun siendo solo fuè sin duda alguna un beneficio señalado; ¿porquè no apreciaremos como tal el que al presente recivimos, y mas con la singularidad de sér de un parto, lo que al parecer carece de exemplar entre los Reyes, aunque no en la siempre Ilustre Real Casa de Borbón, la que en una de sus ramas, nos ofrece igual suceso à principios del Siglo diez y seis en *Carlos* Tercero de Borbòn, y *Susana* de Borbòn, Duques de Borbòn, y Condestables de Francia, que de tres hijos fueron los dos mellizos? (1)

2. Pero notad mas: que nacen estos Señores en el tiempo en que yà estàn hechas, y firmadas las pazes: ¿Pues què tiene esto de especial para que lo juzguemos un bien considerable? Permitidme, que dando alguna licencia al discurso pueda este sin discrepar de la razon, ni separar de sì la piedad proponeros lo que piensa. ¿No os acordais, que hasta es-

(1) Moreri en su gran Diccionario historico traducido tom. 2. en la palabra *Casa de Borbòn*, fol. 365. col. 1.

tár pacificado todo el mundo no nació en èl Jesu Christo, Principe de la Paz? Parece, ò que se esperaba esta sola circunstancia para venir à nosotros el Hijo de Dios Eterno, ò que naciendo con ella nos anunciaba el sin numero de verdaderas felicidades, que ya efectivamente gozamos. Pero sea esto, ò aquello: ò sea lo uno, y lo otro, lo cierto es, que ni el Señor quiso humanarse hasta que estuvo en paz toda la tierra, como en otro tiempo no permitiò en su escogido Pueblo se le fabricase Templo hasta que se viesen apuradas en èl aun las reliquias de la guerra, ni nosotros huvieramos conseguido por otro medio la multitud inmensa de bienes, que à este primero se han seguido. Pudo Dios, ¿quién lo duda? hacer que antes de ahora huviesen nacido estos Señores, pues tiene en su arbitrio los tiempos, y momentos en que ha de dar el sér, ò la existencia à sus criaturas; mas no haviendolo executado hasta este tiempo, debemos persuadirnos ha sido una sabia disposicion de su adorable providencia, yà para manifestar desde luego su especial amor à estos Infantes, ò yà para anunciarnos deste modo las futuras prosperidades del Reino, como os dirè mas adelante.

La estrecha prolongada union con que

estos dos preciosos Gemelos CARLOS, y FELIPE reciprocamente se han dado osculo de paz en el Utero materno; la que en el acto, ù ocasion de su feliz nacimiento hemos notado que observaron entre sì, nos da bastante fundamento para discurrir piadosamente à favor desta verdad. Quantos temores no asaltaron al corazon de Rebeca; ¿què diversidad de funestos pensamientos no afligieron su espiritu quando advirtiò la pugna que entre sì tenian los dos fetos que llevaba en sus entrañas? *Collidebantur in utero ejus parvuli.* (1) ¿Què de mortales congojas no padeciò con tan rara como temprana discordia? ¿y què indicaba sino la que despues havian de seguir en la vida aquellos dos hermanos *Esau*, y *Jacob*, tan diversos en su suerte, como contrarios en sus costumbres? Llegò el tiempo de nacer los dos mellizos *Phares*, y *Zaran*, y se notò, no sin dolor de *Tamar* su Madre, que el uno dellos sacando un brazo forcejeaba al parecer por salir à luz primero que su hermano; pero ayudado el otro de la naturaleza venciò al hermano, y disponiendolo Dios asi naciò antes, que el que à fuerza de brazos intentò quitarle su indisputable

(1) Gen. 25. 22.

ble primacía. (1) ¿No son estos unos fatales indicios de discordia? Y acaso se ha visto alguno destos en nuestros agraciadisimos Gemelos, para que podamos presagiar iguales, ò semejantes resultas? No: antes por el contrario tenemos bastante fundamento para prometernos mayores bienes. Si? Pues dexadme repetir que las *circunstancias* con que nacen estos Señores, junto con lo que ello es en la *sustancia* nos persuade es verdaderamente grande este beneficio, aunque *solo en sì se considere.* ¡Pero quanto mayor lo verémos si reflexionamos un poco sobre *sus muchos bienes*!

§ II.

NO hai beneficio alguno por pequeño que parezca, que no sea, y deba parecernos grande si nos es dado de Dios, esta luz que nos alumbra, este Sol que nos calienta, la lluvia que fecunda vuestros campos, aunque su frecuencia nos los hace parecer poco estimables, son en la verdad unos grandes testimonios de la bondad, misericordia, y liberalidad del Señor con nosotros, pues hace que igualmente sirvan à bue-

(1) Gen. 38. 29.

buenos, y malos, à justos, y à pecadores, no obstante que estos positivamente lo desmerecen. Y si esto decimos, y creemos de los que naturalmente hablando, ni pueden faltarnos, ni dexar de producirnos sus efectos, ¿què deberèmos pensar de aquellos que no siendo comunes, ni precisos nos son liberalmente franqueados? Y si asi pensamos de uno solo ¿con quanta mayor razon de los que en sì contienen otros muchos? Tal sin duda es el nacimiento destos Señores; un beneficio, cuyos *multiplicados bienes* se nos hacen manifiestos, atendiendo à que este *es un fruto del merito de sus antepasados, y un indicio de felicidad para lo venidero.*

I. Bendita serà de Dios la genealogia, ò descendencia de los varones rectos, y justificados: *generatio rectorum benedicetur.* (1) Esta promesa de Dios parece la tenemos aqui igualmente que en los otros varios casos verificada; y que cada uno destos dos preciosisimos Infantes gemelos puede decir aquello de Isaias: *Ego filius regum antiquorum*: (2) Hijo soi de los antiguos Reyes. Y con razon; pues uniendo en sì con lo *Catolico* lo *Cristianisimo*, agregan-

(1) Psal. 111. 2. (2) Isai. 19. 11.

gando al merito de los Monarcas Españoles sus antepasados el de los de la Francia sus ascendientes, nos hacen vér son el fruto recomendable de un arbol al que desde sus raizes alcanzaron las divinas bendiciones.

1. Pasad al Reino de Francia, y en la série Chronologica de sus Reyes desde que estos abrazaron la Fè de Jesu-Christo hasta que por los años de mil quinientos ochenta y nueve empezò à reinar en èl la siempre esclarecida, Real, y antiquisima Casa de Borbón, (1) no menos que en la no interrumpida Sucesion en que èsta se ha conservado hasta el presente, encontraréis bien demostrada esta verdad. Veréis en *Clodoveo* el primero de los Soberanos de aquella vasta Monarquia, que persuadido de la predicacion, exemplos, y prodigios de *San Remigio* Obispo, detestando el Gentilismo abrazò la Fè Catolica, y que aquel Santo Prelado le promete para su larga posteridad lo que el Señor en otros tiempos à David: ,, que sus ,, hijos, y descendientes ocuparìan su Trono ,, hasta el Siglo venidero de la eternidad: que ,, multiplicaría el numero, y las felicidades ,, de su dilatada descendencia, y que les ,, con-

(1) Rudimentos historicos tom. 2. opusculo 4. part. 4. fol. 173 y otros.

„ concedería perfecta victoria de todos sus
„ enemigos, si ellos conservasen pura la Fè,
„ y no se apartasen del recto camino de la
„ observancia de los divinos Mandamientos: "
(1) condicion precisa para que las divinas promesas tengan su apetecido cumplimiento en los Monarcas. *Si custodierint filij tui testamentum meum, & testimonia mea hæc quæ docebo eos*: (2) las hallaréis verificadas en los *Clovis*, *Pipinos*, y *Luises*, y confirmadas, segun el Docto Padre *Le-Blanc* Insigne Expositor de los Salmos, en la Real familia de *Borbòn*, cuya multiplicada posteridad y gloriosas victorias hacen patente al mundo reside en ella la celestial bendicion dada por San *Remigio á Clodoveo*, de quien con la sangre parece ha heredado igualmente la piedad, la felìcidad de los sucesos. (3)

Leed las historias, y ellas en prueba de que esta casa es la mas ilustre, y antigua de la Europa, (4) os presentarán un numero exorvitante de famosos conquistadores, sin que falte entre ellos un *Luis* Duque de Borbòn, que expusiese su vida como los insignes Macabeos

(1) Le-Blanc in Psal. 60. v. 7. tom. 4. art. 2.
(2) Psal. 131. 12. (3) Le-Blanc ubi supr. (4) Moreri en su Diccionario traducido lit. B. fol. 364. col. 1.

beos en defensa de la Fè, y la Religion. (1) Os pondrán delante un catalogo no pequeño de varones insignes en virtud, contando entre ellos à un Frai *Serafin de Borbòn* hijo del Rei Henrique Quarto el grande, que pospuso por Dios, como otro Moisés, los honores, y fueros del Palacio à las estrechezes, y humildad del estado Religioso entre los Capuchinos; (2) y à un *Diego Segundo* de Borbòn Conde de la Marca, que con su hijo *Claudio de Esse* muriò Religioso Francisco: (3) os manifestarán estendidas sus ramas por casi todos los Reinos, y estados de Europa, ocupando en ellos el Trono, y por consiguiente mirando como proprio el merito de los *Carlomagnos, y Henriques Emperadores* Santos; (4) y con ellos el de los *Estevanes*, el de las *Cunegundas*, y el de *las Salomeas*: como el de los *Leopoldos*, *Maximilianos*, y *Mathias* de la Casa de Austria, ennoblecida con la heroica virtud de un *San Casimiro*, aun

(1) Spondanus in continuat. Annal. Baron. ad an. 1384. tom. 1. pag. 623. col. 1. n. IX. et ad an. 1390. fol. 643. col. 1. n. V. Beyerlinck tom. 6. verb. *Religio* pag. 87. col. 1.

(2) Fr. Andrès de Lisboa epitome *De las grandezas de la Religion de los Capuchinos*, Trat. 2. cap. 5. fol. 244.

(3) Moreri ubi supr. fol. 365. col. 1.

(4) Nuestros Breviarios Capuchinos entre los Santos *ad libitum* traen el Oficio de Oracion, y Lecciones proprias de San Carlos Magno, con el rito de doble menor à los veinte y ocho de Enero.

aun mas que con la purpura de los muchos Césares que la ilustran. Ni dexarán de hacer memoria de los *Juanes*, *Carlos*, *y Franciscos* de la antigua Casa de los *Valois*, mucho mas esclarecida por la santidad de un *San Feliz*, de una *Beata Juana*, que por sus timbres, y blasones. Os recordarán por ultimo, que por esta liga, ò enlaze corre por las venas de nuestros Señores Infantes aquella Real sangre en que supieron santificarse un San *Luis* Obispo de Tolosa, hijo de Carlos Segundo Rei de Sicilia: una Beata *Isabela* hermana de San Luis Rei de Francia: un San *Ladislao* primero de Ungria, con Santa *Isabél* hija del mismo Reino: un San *Erico* decimo de la Suecia: de los Santos *Eduardo* segundo, y tercero Reyes de la antiguamente catolica Inglaterra: de los *Canutos*, de los *Vvenceslaos*, de las *Eduviges*; y en una palabra, de todos aquellos, que llegaron à unir à lo sublime de su dignidad lo heroico de la mas elevada cristiana perfeccion, y llegar por ella hasta el grado de hacerse dignos de la publica veneracion en la Sta. Iglesia.

¿Os parece, que me olvido de la Real, y Pontificia Casa de *Farnesio*? No es asi: pues yo bien sè el enlaze que tiene con la de *Borbòn*, y que no ilustra menos que las demàs à

nuestros graciosos Infantes. No ignorais que ella debiò su principal elevacion à la Santidad del Papa *Paulo Tercero* en el Siglo diez y seis: *à Pedro Luis Farnesio* primer Duque de Parma, y de Plasencia, à quien han ido sucediendo los *Octavios*, los *Odoardos*, los *Ranucios*, los *Franciscos*, y los *Antonios*, Serenisimos Principes de aquellos Estados; y à los Eminentisimos Cardenales *Geronimo*, *Alexandro*, *Odoardo*, y *Francisco Maria Farnesios*, Sobrino carnal este ultimo por linea materna del Summo Pontifice *Clemente Septimo*. Ni dexaréis de hacer memoria del inclito *Alexandro Farnesio*, Tercero de los Duques de su familia, y primero de su nombre, cuyo valor, y prudencia asi en las campañas, como en el manejo de los negocios le hizo acreedor à que ocupase uno de los primeros lugares en las historias de su siglo, y à que fuese generalmente sentido de los Capuchinos en su muerte, por su especialisima devocion à nuestro santo Avito, con el que quiso ser enterrado en la comun Bobeda de los Religiosos, al lado de su defunta Esposa *Maria* Infanta de Portugal, exemplo que han seguido sus hijos, y descendientes con universal edificacion de toda Euro-

pa.

pa. (1) Bien es verdad, que hasta los tiempos deste Heroe desde los del siglo trece se hicieron memorables los *Ranucios* primero, segundo, tercero, y quarto, los *Nicolaos*, los *Pedros*, y los *Marios* por el zelo infatigable, y religiosisimo con que sirvieron à la Santa Iglesia en el comando, y direccion de las Tropas de los Estados del Papa; acreditando en ello estos Señores, que eran escogidos como aquellos sesenta valentisimos de Israél, peritisimos en la guerra, para guarnecer con la espada que ceñian el mistico lecho del divino Salomòn Jesu-Christo la Santa Iglesia, contra los horrores de la noche tenebrosa de la infidelidad, del error, ò de la conjuracion. (2) O que desde luego fuè predestinada esta privilegiada familia para custodiar, y hacer escolta à la Santa Sede, como la Tribu de Levi al Arca del Testamento, (3) donde Dios en otros tiempos, como en los presentes por aquella, solìa dár sus oraculos, y respuestas.

2. Venid à España, reparad la historia de sus Reyes asi *Godos* como de *Castilla*, y cono-

---

(1) Moreri en su Diccionario traducido, tom. 4. baxo la letra F en la palabra Farneso, ò Farnesio, fol. 28. col. 1. y Fr. Andrès de Lisboa en su epitome de las gradezas de los Capuchinos, tratado segundo, cap. 4. n. 11. fol. 214. (2) Cant. 3. 7. (3) Num. 1. 53.

noceréis no es hiperbole, ni menos fábula lo que os he significado. Los *Godos*, despues de presentaros à un San *Hermenegildo* Martir, Rei desta Ciudad de Sevilla, cuya admirable constancia en la confesion de nuestra Santa Fè le hizo confirmar con su sangre la firmeza de sus verdades infalibles, os recordarán al incomparable *Recaredo* su hermano, que haviendo aprendido, aunque no heredado la Fè de sus Santos Tios *Leandro*, *Fulgencio*, *Isidoro*, y *Florentina* le hizo desterrar de sus Estados el Arrianismo, y que todo su Reino abrazase la Religion Catolica; cuyo zelo por conservarla pura en sus Vasallos le obligò à privar de toda libertad, y favor à los Judios, y cuya piedad se significò bastantemente en la liberalidad, y real munificencia con que enviò ricos, y preciosos dones al Summo Pontifice Romano. *Recaredo*, cuyo aventajado merito por lo que os dexo referido no dudò todo un San Gregorio Magno de asegurar al mismo en carta particular sobrepujaba mucho al del Santo Rei David en la heroica accion de ofrecer à Dios la mortificacion de no beber el agua que le traxeron sus soldados. (1) *Recare-*

do,

(1) S. Greg. Mag. ep. 122. alias 127. lib. 9. in dict. 2. novissimæ editionis.

do, en fin, à quien podemos apropiar el singular elogio que dà el Espiritu-Santo al insigne Rei Josias: ,, què fuè enviado de Dios ,, para la reforma, y penitencia de su Reino, ,, y que acabò con las abominaciones de la ,, impiedad. " (1) Las mismas historias os daràn noticia de la religiosidad exemplarisima de los *Recesvintos*, de la rara mansedumbre, prudencia, y desprecio del mundo de los *Vvambas*, que despues de haver governado sus Estados con el mayor acierto, y padecido con igualdad de animo la mas terrible conjuracion, renunciò el Cetro, se desnudò de la Real investidura, y vistiò la venerable Cogulla del Padre San Benito, en cuya Religion acabò felizmente sus dias.

A los *Godos* siguieron los Reyes de Asturias, de Leon, y de Navarra, entre los quales se hicieron memorables los *Pelayos*, los *Ramiros*, y los *Ordoños*: à estos los de Castilla celebres por la santidad de los *Fernandos*, por la ciencia, y valor de los *Alfonsos*, por la piedad de los *Veremundos*, y *Henriques*, por la devocion de los *Carlos*, y por la prudencia, y cristiandad de los *Felipes*. Los de Ara-

(1) *Ipse est directus divinitus in pœnitentiam gentis, & tullit abominationes impietatis*, Ecli. 49. 3

Aragon no debemos excluirlos deste numero, ni olvidar à los *Pedros*, *Jaimes*, y *Federicos*, y mucho menos á un *Fernando* el Quinto llamado el *Catolico*, que por haver acabado de arrojar los Moros destos Reinos, como otro David à los Filisteos de los terminos de Israel, (1) pasò de Rei de Aragon à ser Monarca de España, (2) y despues à serlo igualmente de Napoles, y Sicilia; (3) muriendo con no menos creditos de santidad, que de valeroso soldado. Tampoco hemos de excluir à los Reyes de Portugal, cuyo enlaze con los de Francia, y España en lo antiguo, y moderno es à todos manifiesto, no menos que el merito de un *Juan* Quinto, de un *Dionisio*, y de una Santa *Isabél* su Esposa, honra de aquel Reino igualmente que el de Aragon en nuestra Peninsula.

Acercaos à nuestros tiempos, llegad hasta los presentes dias, trahed à la memoria los heroicos monumentos de piedad de nuestro Catolico Monarca, de los Serenisimos Principes nuestros Señores, y de toda la Real familia. ¿ Acaso no es una instruccion de la mayor utilidad para nuestra edificacion la que nos

dán

(1) *Contrivit inimicos undique, & extirpavit Philistiim contrarios usque in hodiernum diem &c.* Ecli. 47. 8. (2) Rudim. historic. tom. 2. opusc. 4 par. 4. fol. 170. (3) Ibidem fol. 175.

dàn con sus exemplos? El temor à Dios; el zelo en promover su divino culto; y lo ardiente de su Fè; la devocion à Maria Santisima nuestra Señora; su incansable solicitud en aumentar los honores del mas tierno, y delicado de sus Misterios, yà erigiendo distinguidos ordenes Militares con su nombre, y en su obsequio; yà ampliando en todos sus Estados el oficio, y Misa peculiar deste Misterio; y yà nombrandola compatrona universal de todos sus vastos dominios: su veneracion à las cosas sagradas; su rectitud de intencion; su delicadeza de conciencia, y su deseo no solo por lo bueno, sino por lo *mejor* siempre en quanto hace, y determina, ¿no es bien manifiesto, ser el caracter mas proprio de nuestro Soberano? Su heroica resignacion en la divina voluntad quando su magnanimo corazon se viò penetrado del mas vivo sentimiento por la temprana muerte del Señor Infante *Carlos* que perdimos, ¿no es un sello, ò eficàz confirmacion de quanto os digo? No estais notando que su consternacion, y lagrimas en la ocasion del riesgo que amenazaba à la importante vida del Nieto, y su igualdad de animo despues que entendiò haver fallecido nos recuerda igual exemplo de tolerancia en el San-

to Rei David, (1) premiado no solo con el nacimiento de otro Infante, como al penitente Rei, sino con duplicada sucesion, como la paciencia de Job en la pérdida de sus bienes? (2) La justicia, la caridad, la liberalidad, la benevolencia, la devocion, la modestia, y la honestidad ¿no lo es igualmente de los Principes nuestros Señores, y de toda la Real familia? ¿Es ageno de verdad lo que os digo? ¿Tiene algo de exageracion lo que os hablo? Los que haveis estado en la Corte ¿podeis dexar de haverlo visto? y à los que no, ¿puede faltarles la noticia dello, siendo como es notoria en todo el Reino la arreglada conducta de los Serenisimos Tios, Padres, y Abuelo de nuestros reciennacidos Infantes?

¡Ah! sino temiese cansaros demasiado, ó distraherme mucho de mi asunto quanto os dixera sobre esto! yo os referiría una multitud de sucesos los mas notables, que os lo persuadiesen sin equivocacion; yo os haría presente la devocion, y compostura con que asisten en el Templo; el aprecio que hacen, y la sumision con que oyen la divina palabra; y el grande respeto, y veneracion con que tratan

(1) 2. Reg. 12. 22. (2) Job 42. 12.

tan à los Sacerdotes: yo os diría en prueba desto ultimo que he visto mas de una vez à la Serenisima Princesa nuestra Señora arrodillada à los pies de un Sacerdote no de otra dignidad que la que le daba este caracter, para solo pedirle, y recibir del la bendicion: yo publicaría::: ¿pero què mas puede decirse de lo que acabais de oirme? Confundanse, y llenense de un vergonzoso rubor à vista deste singular exemplo los sobervios politicos, y groseros libertinos, que degenerando de la nobleza de su origen, la manchan con el borron feisimo de la mas detestable impolitica; porque faltando à sus reglas, y à las de una buena crianza, ni se quitan el sombrero al pasar un Sacerdote, ni aun le corresponden à la urbanidad con que este lo executa. ¿Serán tan impios, que culpen en esto à nuestros Soberanos? ¿O tan necios que quieran justificarse en su abominable presuncion, y estultisima grosería? Tengo por seguro, que si el Rei nuestro Señor la viese, ò conociese los muchos que en ella son comprehendidos haria con todos un escarmiento para hacerles ver su necedad. Pero esta la veran mejor quando en su divino Tribunal les diga Jesu-Christo: „ el que „ desprecia al Sacerdote à mi mismo me des-

 „ pre-

,, precia: y los que à mi me desprecian serán ,, tenidos por infames: " *Qui autem contemnunt me erunt ignobiles.* (1)

De todo esto ¿què puede concluirse sino que el nacimiento que celebramos de estos dos Señores Infantes es una produccion, ò como un efecto del gran merito de sus antepasados, y ascendientes? ¿Què este es un fruto de bendicion con que honra el Señor, y consuela à nuestro Catolico Monarca, continuando sobre su familia las bendiciones ofrecidas à los Varones rectos de corazon en su descendencia? ¿Y què el con no menos claridad que verdad nos hace manifiesta la bondad de los Padres, y la gran benignidad con que Dios los favorece? No pongais duda en ello: Bien sabeis, què la fecundidad en los casados es uno de los *bienes* con que el Señor suele hacer felizes los Matrimonios: estais viendo la que el Señor concede à la Serenisima Princesa nuestra Señora, y que al modo de una abundante vid produce los sazonados frutos de una numerosa prole, con que llena los espaciosos âmbitos de su Palacio, en iguales terminos que la vid en sus hermosos vástagos multipli-

ca

(1) 1. Reg. 2. 30.

ca sus agraciados racimos. Ved aqui, notadlo bien, de la manera con que Dios hace feliz en tal estado al que le teme: *Ecce, sic benedicetur homo, qui timet Dominum.* (1) ¿Puede decirse mas, para que à todos sea patente esta verdad?

II. Poco es lo que os dexo insinuado para los fines que intento: yo os debo demostrar que esto mismo es un presagio nada equivoco de alguna, *ò de muchas felicidades para lo venidero.* Oid los fundamentos que me asisten para decirlo, y para esperarlo. Su *abundancia, y el tiempo en que se nos dà* me parecen suficientes para ello.

1. En efecto: yo no puedo persuadirme, que haviendo sido Dios tan liberal con nosotros en la ocasion presente, dandonos dos Infantes quando le rogabamos por uno, dexe de significarnos por este modo alguna prosperidad para lo sucesivo. Yo me acuerdo que lamentandose Rebeca al Señor de la afliccion en que la ponian los dos mellizos que llevaba en sus entrañas, su Magestad la consolò con asegurarle eran dos pueblos distintos, ò dos gentes mui diversas las que ocultaba en su vientre

(1) Psalm. 127. v. 4.

tre, y de que serían Padres, y Cabezas los dos hijos que presto havia de dar à luz con su parto: *Duo gentes sunt in utero tuo, & duo populi ex ventre tuo dividentur.* (1) Destos el primogenito *Esau* fuè Padre de los Idumeos, en cuya descendencia se vén incorporados los antiguos Reyes de Odon, segun la historia Sagrada con repeticion nos refiere; (2) y el menor que fuè *Jacob* llegò á serlo de un Pueblo escogido de Dios, y tan numeroso que pudo mui bien compararse con las Estrellas del Cielo, y aun con las arenas del Mar, (3) pues fuè Padre de los que lo fueron de las doce Tribus de Israél, cuya descendencia se viò multiplicada despues sin igual sobre la tierra. De las dos hijas de Lot leemos, que la mayor fuè Madre de *Moab*, de quien tuvo su origen la vasta numerosisima generacion de los *Moabitas*, y la menor lo fuè de *Ammon*, padre de los *Ammonitas*, que por su crecida multitud llegaron à formar una Nacion, ó Pueblo separado. (4)

¿Què repugnancia encontrais en pensar, y aun en creer, que quando no en iguales terminos, por lo menos en un modo algo seme-

me-

(1) Gen. 25. 23. (2) Gen. 36. per totum. & 1. Paralip. 1. 35
(3) Gen. 22. 17. (4) Gen. 19. v. 37. & 38.

mejante nos prospere el Todopoderoso por medio de nuestros Serenisimos Infantes Gemelos? Cierto es que su Omnipotente mano ni se abreviò, ni ha quedado extenuada con la produccion de aquellas obras estupendas; ¿porquè, pues, fundando en ellas nuestras esperanzas no nos prometeremos alguna parte de lo que entonces hizo? ¿y porquè no esperaremos que la misma conducta que observò su divina providencia con los dos hermanos tambien mellizos *Phares*, y *Zaran*, haciendo que el primero siguiese por linea recta la Real ascendencia de Jesu-Christo inmortal Rei de los Siglos, y que del segundo naciesen muchos varones justos, y exemplares, segun dicen los Expositores, (1) se vea repetida en nuestro caso, disponiendo que heredando la Corona nuestro mayor Infante *Carlos* la asegure por largos años en su posteridad, y que *Felipe* sea padre en lo espiritual, ò temporal de muchas almas justas, ò de algunos varones Santos, que ilustrando con el merito de la virtud su Real familia la haga para con Dios, y para con el Mundo aun mas recomendable? ¡Ojalà, que atendiendo el Señor à nuestros bue-

(1) Cornel. Alap. in c. 38. Gen. v. 29.

J. LAZAÑAS

buenos desèos en esta parte, incline su bondad á concedernos propicio lo que nuestra voluntad anhela, y aquella à que nuestras suplicas aspiran!

2. Igual, quando no mayor motivo nos dà para pensar desta suerte el tiempo de paz en que sucede este feliz nacimiento. Yo considero en èl à estos Señores con esta precisa circunstancia, que al modo de la Paloma de Noè con el ramo de Oliva nos aseguran haver cesado yà los rigores de la justicia de Dios en los estragos de la guerra, y que libres destos sustos podemos regocijarnos con los bienes de la paz. Yo me persuado que ella es un signo del amor tierno con que mira el Señor à nuestro Infante Principe, como en otro tiempo á Salomon de quien asi lo afirma la divina Escritura: *Vocavit nomen ejus: Amabilis Domino, eoquod diligeret eum Dominus*: (1) que es un pronostico de su futuro certisimo reinado, y que denota tal vez sus dilatados, y amplisimos dominios; à la manera que lo asegura David hablando en profecìa de su pacifico hijo Salomon: que despues de verse establecida con abundancia la paz en sus dias

(1) 2. Reg. 12. 25.

dias, dominaría de mar, à mar, y se estenderìa su Imperio hasta los ultimos terminos de la tierra: *Orietur in diebus ejus abundantia pacis::: & dominabitur à mari usque ad mare: & à flumine usque ad terminos orbis terrarum.* (1) Y yo por ultimo acordandome de los grandes pronosticos que se hicieron de mil futuras felicidades, quando al nacer la gloriosa *Santa Isabèl*, Infanta de Aragon, y Reina despues de Portugal, cesaron las guerras, terminaron los disturbios, y se establecieron las pazes en aquel Reino, me aliento en la esperanza con que me promero sobrevengan à nuestra Monarquía algunas de las muchas prosperidades, que en la vida de aquella Santa, y por su medio obtuvieron las referidas Coronas de Aragon, y Portugal.

¿Què mas? Ya haveis oido que el Principe verdadero de la paz Jesu-Christo nuestro Dios no vino al Mundo hasta que estuvo extendida la paz por todo el Orbe; porque siendo ordenada su venida à establecerla entre Dios, y los hombres, y á formar para sì una gente santa, ò pueblo de adquisicion que descansase tranquilo en la pulcritud, ò hermosu-

(1) Psalm. 71. 7.

sura desta virtud, era esta una contraseña, digamoslo asi, que havia dado à los suyos para que conociesen el tiempo de su venida, ò visitacion, y se consolasen con la esperanza de lograr todos los otros bienes que nos tenía prometidos, y le eran como consiguientes. No de otra suerte discurría yò en el presente caso, atendiendo á la liberalidad, ò *abundancia*, y *à el tiempo* en que el Señor se ha dignado consolarnos como pronosticandonos los venideros prosperos sucesos que se nos preparan. Y agregando á esto la piadosa consideracion de que èl es un *fruto* producido del merito de los antepasados, vendrémos à concluir, que el feliz nacimiento destos Señores es un *beneficio grande*, atendidos *sus muchos bienes*; y quedarémos por consiguiente persuadidos, en vista destos *motivos poderosos*, de la grave obligacion en que estamos de manifestar nuestro agradecimiento dandole à Dios las mas rendidas gracias, y rogandole conserve la vida destos Señores para comun consuelo de todos. El modo de darlas dignamente es de lo que os debo hablar, è instruir en la siguiente

MORA-

§ III.

BIENAVENTURADO el pueblo que tiene justos motivos para regocijarse, decia David, porque ilustrados ellos con la divina luz se alegrarán todo el dia en el nombre del Señor, y en su justificado proceder llegarán à verse sublimados. (1) Asi serà, si en los que ahora nos asisten para complacernos sabemos bien significarle nuestro reconocimiento, y dar alguna utilidad à nuestras almas. La tendrémos si pidiendo la continuacion deste beneficio, nos proporcionamos para no desmerecerlo: quiero decir: la vida de estos Señores Infantes la veremos conservada, *si ahora damos à Dios dignas gracias* por havernos dispensado tanto bien: y estas serán agradables al Señor, si junto con tributarselas *quitamos de nosotros todo aquello que puede disgustarle.*

I. El agradecimiento es un tributo de justicia, con que protestamos al Celestial bienhechor nuestra subordinacion, y nuestra depen-

 den-

(1) *Beatus populus, qui scit jubilationem, &c.* Psal. 88. 15.

dencia. Dél resulta la conservacion del bien que nos han dado, y no pocas veces su multiplicacion, y aumento. Mas es necesario que sea *proporcionado al beneficio, y de un modo que le agrade.*

1. ¿Quien no dirà que cede en injuria del dador no estimar el favor que nos dispensa, y que el no agradecerlo es lo mismo que despreciarlo? ¿Y quién dexarà de conocer que el ingrato se hace acreedor à que le priven del bien que se le ha dado? ¿Porqué Nabucodonosor fuè depuesto del Reino, y arrojado à los campos para vivir entre las bestias? (1) ¿porquè el Padre de familias mandò quitar à su siervo la moneda, ò cantidad que se le havia entregado? (2) ¿y porquè dixo Christro nuestro Redentor á los principes de los Sacerdotes, y ancianos del pueblo, que retiraría dellos el Reino de Dios, ò el gran bien de su divina palabra con que los favorecìa? (3) ¿porquè; sino para castigar su grosería en no agradecer aquel favor, y evidenciarles lo que dello se daba por ofendido? Dios, aunque para nada necesita de nuestros obsequios, exige no obstante de nosotros todos aquellos que son pro-

(1) Dan. 4. 22. (2) Luc. 19. 24. (3) Math. 21. 43.

proprios de una verdadera gratitud, y llega hasta quexarse de nuestra necedad si se los escaseamos, ò negamos. ,, ¿Què es esto? dixo ,, nuestro Salvador al ver que de diez lepro- ,, sos à quienes havia dado milagrosamente la ,, salud solo uno, y ese estrangero vino à dar- ,, le las gracias. ¿Què es esto? ¿No fueron ,, diez los que sanaron? ¿Pues y los nueve ,, donde están? ¿Es posible que de tantos so- ,, lo èste haya buelto à darle gloria à Dios ,, por lo que dèl ha recivido''? Bolviose su Magestad à èl, y alabando su fè, y su piedad le confirmó en la prodigiosa sanidad con que le havia primero consolado. (1)

Mas esta gratitud exige de nosotros, que haya de ser tanta, quanta corresponde à la grandeza del beneficio recivido, observando en ella la debida proporcion. No quiero decir, que haya de ser precisamente tal que debamos multiplicar, ò debolver duplicado el bien que se nos hizo, como en los talentos, ò gracias interiores ordenados à nuestra justificacion; pero si es necesario que à consecuencia de lo que se nos dà manifestemos quanto lo apreciamos. Altisimo documento el que se nos dà en el

(1) Luc. 17. à v. 15.

el Exodo donde mandaba Dios à los Hebreos le santificasen, ò destinasen à su obsequio todos los primogenitos de los hombres, y de las bestias, en memoria, y reconocimiento del favor que les hizo en perdonar la vida de los suyos, quando el Angel pasò à cuchillo en una noche á todos los primogenitos de Egipto, asi de sus familias como de sus ganados. A esta lei añadía el Señor la de que los Padres despues de presentarle à estos sus hijos los redimiesen por una cierta cantidad, ò precio; (1) como para denotar, que en una, y otra ocasion les eran dados de gracia, y en todo tiempo debian reconocerlos como prestados, por estár desde luego consagrados à su Criador. Este legitimo testimonio de su gratitud se pedía à los del Pueblo escogido por aquel beneficio temporal con el que parece no dexaba de tener alguna proporcion: ¿Qual se pedirà à nosotros por el que acaba de hacersenos, siendo tanto mayor que aquel quanto es mas comun, ò universal à todo el Reino? Por cierto que si además de llevar de generacion en generacion su memoria, para que esta nunca falte en los siglos venideros, del mismo modo que se le man-

(1) Exod. 13. 12.

mandaba à los Israelitas, no redimimos sus vidas, conociendo su importancia, con el precio de nuestras oraciones; ni serán competentes nuestras gracias, ni podemos confiarnos de su conservacion tan necesaria.

2. ¿Pero quales no deben ser para que à Dios le agraden? No necesitamos de muchas reflexiones para conocerlo. Yo me persuado que siguiendo la mente, y voluntad que nuestro piadoso religiosisimo Soberano nos expresa en su Real Decreto podremos lisongearnos de haverlo conseguido. Nuestras ofrendas à Dios, la caridad con nuestros proximos pobres, y necesitados es precisamente lo que dispone el Rei en este caso, y con lo que podemos estár ciertos, que à la Divina Magestad la complacemos. Yo no os lo puedo manifestar mejor que recordandoos el sacrificio que ofreciò *Manue* padre de *Sanson*, despues de haverle cerciorado un Angel del hijo que tendría, el que con evidente milagro acreditó el Cielo lo grato que le havia sido: (1) las victimas, y Hostias que consagrò *Elcana*, padre de *Samuel*, luego que tuvo el consuelo de verlo yá nacido; (2) pero sobre todo, el acto religiosisimo con-

(1) Judic. 13. 19. (2) 1. Reg. 1. 21.

con que èste, y su santa Esposa *Ana* conduxeron à *Samuel* al Tabernaculo, para que sirviese en èl al Señor por toda su vida; la solemnidad, y devoto aparato con que lo hicieron, y las varias ofrendas que presentaron, junto con la prolixa oracion que hizo, ò Cantico misterioso que compuso la feliz matrona para darle à Dios las gracias de tanto beneficio. (1)

La sucesion que aseguraron tendría en su anciana, y esteril Esposa *Sara* el Santo Patriarca *Abrahan*, los tres Angeles que en figura, y trage de peregrinos se le aparecieron estando èl sentado en la puerta de su Casa, dà bien à conocer quanto le agradan los oficios de caridad practicados con los pobres. (2) Igual prodigio executado en aquella *gran muger* de la Ciudad de Suna la caritativa *Sunamitis* que hospedaba, y daba de comer al Santo *Eliseo* quando se le ofrecía venir al Pueblo, es una expresa confirmacion del merito, y valor de la limosna: (3) y el prodigioso nacimiento de los *Corsinos*, de los *Rosendos*, de los *Nepomucenos* nos pone igualmente como de bulto lo grata que es á Dios la misericordia con los ne-

ce-

(1) 1. Reg. 2. à v. 1. usq. ad 11. (2) Gen. 18. 10.
(3) 4. Reg. 4. 16.

cesitados, y su eficacia aun para la produccion destos efectos. ¿Què se infiere de aqui, sino que imitando nosotros el exemplo de estos conseguirémos la conservacion de las importantes vidas de nuestros Señores Infantes, como aquellos la prole de que carecian? ¿Si? Pues sacrificad á Dios un sacrificio de justicia, y de virtud, y esperad de su bondad el fruto de vuestras peticiones. Asi será *si quitamos de nosotros todo aquello que pueda disgustarle.*

II. Es innegable que nuestros pecados ponen una horrible division entre Dios, y nosotros; que los pecadores no merecemos ser oidos; y que aun nuestros mas religiosos obsequios le disgustan, y como que le es violento el permitirlos. El mal uso que hacemos de sus Divinos beneficios, ò porque temerarios los despreciamos, ò porque indevotos no usamos dellos como corresponde, ò porque inconsiderados los hacemos del todo inutiles, es una detestable injuria para el Señor con la que igualmente que le desagradamos, provocamos su indignacion contra nosotros. *Quitemos el pecado, hagamos buen uso de la gracia*, y conseguirémos junto con nuestro aprovechamiento, el bien que solicitamos.

1. Nada debe sernos mas aborrecible que la culpa, porque nada hai que sea para Dios mas abominable, y ninguna cosa havemos de procurar destruir con tanto ardor, porque ninguna nos es ni tan perjudicial, ni tan indecorosa. Este es sin duda un digno Sacrificio de alabanza con que glorificaremos al Señor en nuestras obras, y esta la oblacion mas grata que entre todos nuestros obsequios podemos ofrecerle. Aquellos delitos que mas envilecen nuestras almas, porque separandolas de su fin, y su centro que es Dios, y pegandolas à la tierra las hacen inmundas, y contentibles como los vicios en que yacen: aquellas horribles fieras, ò aquellos dos monstruos formidables la codicia, y la deshonestidad, cuyos estragos han sido, son, y serán siempre los mayores en el mundo, porque todos desde el menor hasta el mayor estudian en la Avaricia, y toda carne, ò casi toda criatura ha corrompido su camino sobre la tierra; estos, estos son los que han de sacrificarse à Dios con la espada de la penitencia, y ofrecerse en holocausto con el fuego de una fervorosa compuncion, del mismo modo que Abrahan el Cordero que hallò enredado entre las espinas despues que el Angel le detuvo para que no sacrificase à su hijo.

hijo. (1) Si las espinas del amor desordenado à las riquezas, ò devotisimos oyentes, punzan vuestra conciencia con las ilicitas ganancias en los tratos, ò con las injustas usurpaciones en los empleos: si los prados deliciosos de la torpeza os tienen entre los venenosos pastos de sos inmundos deleites; livertad vuestra pobre alma desta infelicidad presentandola à Dios convertida en Hostia viva, y verdadera sobre las Aras de una perenne gratitud. De no, temed ser abrasados con el fuego de Sodoma, y perecer con aquellos negociadores, ò comerciantes de Babilonia, cuyo inconsolable llanto, è irreparable ruina refiere San Juan en su Apocalipsi. (2)

Aquellas culpas, que ò por su duracion, ò por su frecuencia han llegado à hacerse de costumbre, endureciendo con ella vuestro corazon para ahogar en la obstinacion de la voluntad los mas fuertes auxilios de la gracia; aquellas con que resistiendo à Dios nos hacemos cada dia mas contumaces, reduciendo à una especie de imposibilidad nuestro remedio como el enfermo de la piscina; estas han de ser las que destrùyamos si queremos no fasti-

(1) Gen. 22. 13. (2) Apoc, 18. 11.

diarle con nuestras oraciones, y asegurar la vida, y el reinado de los Señores Infantes. Moralizemos la justa, y prudente resolucion del Summo Sacerdote *Joyada* en dar la muerte à la impiisima *Athalia* madre de *Ocozias*, y Abuela de *Joas*, quando despues de algunos años del injusto reinado desta fatal muger, hizo aquel Pontifice reconocer, y proclamar por Rei de Judà à este Principe hasta entonces ignorado, y quedarémos suficientemente instruidos en el presente documento. Si *Joyada* no huviese muerto à *Athalia*, no havria evitado facilmente los males de una ruidosa conjuracion, ni tal vez asegurado la vida de *Joas*; porque diestra ya esta mala hembra en quitar de enmedio estos estorvos, y acostumbrada à dominar con orgulloso arresto los animos del Pueblo, se hace creible no omitiría diligencia alguna para llevar adelante su deprabado intento. No de otra suerte la mala costumbre si con eficaz resolucion no se destruye, ò con actos contrarios no se vence, ella dominarà siempre à el alma, la inhabilitarà para obrar bien, y la privarà del Reino de Dios para siempre. Creedlo asi, pues como verdad eterna se nos dice, que quando le sea facil à un Etiope mudar su negra piel en blanca, ò

la

la variedad de sus manchas el Tigre, ò el Leopardo, entonces lo serà à un pecador de costumbre enmendar su mala vida. *Si mutare potest aetiops pellem suam, aut pardus varietates suas: & vos poteritis benefacere cum didiceritis malum.* (1)

Pero sobre todo la ocasion del pecado, y sus efectos han de ser el blanco de nuestra indignacion, y el objeto principal de nuestra enmienda. Tenemos exemplo del Rey *Jehù* que hizo pasar à cuchillo à todos los Sacerdotes de *Baal*, à los hijos todos del perverso *Achab*, destruir el Templo, y reducir à cenizas la estatua de aquel infame Idolo. (2) Ved en este, y en su ara la ocasion proxima de pecar, en sus Sacerdotes la causa de tan atroz sacrilegio, y en los hijos de *Achab* los malos efectos de la culpa. Esta, sin primero huir sus ocasiones proximas voluntarias no puede perdonarse: aquellas amistades torpes que os tienen encenagados en mil execrables inmundicias: aquellas negociaciones, ò contratos injustos que os enriquecen con ilicitas ganancias: y aquellos enconos mortales que os empeñan en los pleitos mas iniquos, y en escandalo-

(1) Jerem. 13. 23. (2) 14. Reg. 10. per totum.

dalosas separaciones; ¿què son, sino otras tantas ocasiones proximas que à pasos largos os llevan á la eterna perdicion? La casa del juego, el amigo que pervierte, los paséos ocasionados, la diversion peligrosa, y el trage provocativo ¿no son la causa mas comun de vuestra ruina, y de la relaxacion del pueblo; la que no quitandose es en vano pedir à Dios que nos perdone? Las Confesiones mal hechas, las Comuniones sacrilegas, los disturbios en la familia, las quimeras sangrientas, los juramentos falsos, los escandalos de la vecindad, y el dispendio de la hacienda con otros mil males desta especie, ¿què son sino funestas consecuencias, ò efectos lamentables de una temeridad, de una pasion mal domada, ò de una deprabacion la mas temible? ¿Y quereis ser oidos de Dios, ò alcanzar misericordia no poniendo remedio à tantos daños? ¡Ah! que siempre ha sido, y serà aborrecible para el Señor la impiedad, y el que la comete.

2. Entre todas sus especies ninguna mayor que el abuso de la Gracia: sus daños son los mas sensibles, y las mas dolorosas sus resultas. Si usasemos bien de ella, se añadiría gracia sobre nuestras cabezas, seria nuestra Oracion bien despachada, y tendriamos á Dios

siem-

siempre propicio. Por el contrario, abusando della nos quitarán la que tengamos, oraremos en pecado, y provocaremos la divina indignacion contra nosotros. Por la fè conseguimos esta gracia en que nos hallamos, y gloriamos con la esperanza de ser contados entre los hijos de Dios. Ella nos eleva à tan alta dignidad, nos constituye coherederos con Jesu-Christo de su Gloria, y nos une en un cuerpo, cuya cabeza es el mismo Redentor. Pero esta misma Fè nos prohibe que con desprecio de los que no la tienen, nos gloriemos en la gracia particular de ser trahidos, ó de conservarnos en ella, pues para lo uno, y lo otro ha faltado el merito de nuestra parte. Es verdad que somos hijos del excelso, y que Dios quando nos formaba un pueblo de gente santa para sì con su divina gracia, excluyò à otros muchos de esta gran felicidad; mas no por eso podemos ni darnos por seguros en nuestra dichosa suerte, ni menos ensobervecernos contra los que asi fueron excluidos. Por mas que comparandonos con el pueblo Gentilico, y Judaico no podamos dexar de conocer el casi infinito exceso con que les aventajamos, nunca negarémos el riesgo en que vivimos de que nuestras culpas nos priven deste bien, ni la verdad de

que

que el Señor por sus incomprehensibles juicios puede, separandonos à nosotros, substituirlos en nuestro lugar á ellos.

Hermosa Alegoria la de los dos mellizos *Phares*, y *Zaran.* Este ultimo en que estaba significado el Pueblo Hebreo, fuè el primero, que sacando el brazo al tiempo de nacer manifestaba su derecho à la primogenitura; y á este fin se le atò una cinta encarnada prontamente diciendo: *Iste egredietur prior.* (1) Este nacerà primero; pero no fuè asi, porque *Phares*, que figuraba al pueblo Gentil, ò à nosotros, se adelantò à nacer, y dexò privado al otro de los fueros de su pretendida mayoría. (2) No de otra manera nosotros, aunque marcados con el caracter de Cristianos evidenciemos por èl nuestro derecho à la herencia de la Gloria, porque con Isaac somos hijos de repromision, que es titulo de pertenencia, no estamos con todo eso tan seguros de gozarla que podamos no temer igual reprobacion que los Judios, ò que Ismael hijo solo de Abrahan segun la carne, indigno por sus costumbres de tener parte en la herencia con el electo Isaac. (3) Sabido teneis, que aquellos infelices fueron

---

(1) Gen. 38. 28. (2) Vid. Cornel. Alap. in cap. 38. Gen.
(1) Galat. 4. à v. 28.

ron reprobados por su incredulidad, y que por ella nos hallamos en su lugar substituidos; mas no es bien que olvidemos nos amenaza igual desastre por nuestra infidelidad, ò por nuestra ingratitud, y que ella serà causa les restituya Dios su perdida felicidad: *potens est enim Deus iterum inserere illos.* (1) Si; que para el Señor no hai aceptacion de personas, ni distincion entre el Griego, y el Judio; porque siendo dueño de todos manifiesta las riquezas de su bondad, y misericordia con los que de corazon le invocan, (2) y sin excluír à pueblo, nacion, ò persona alguna se complace en todo el que le teme, y vive bien, y à este es á quien justifica, y al que salva: *In omni gente qui timet eum, & operatur justitiam acceptus est illi.* (3) Bien lo acredita la conversion de *Zozomo*, celebre Principe entre los Moros, cuya admirable reducion à nuestra Santa Fè con todos sus vasallos, y domesticos provino de la bondad con que el Señor por las oraciones de un Santo Hermitaño le concediò la sucesion que deseaba, y despues por esta su piedad, y gratitud lo hizo memorable en los siglos venideros. ¿A quantos entre

(1) Roman. 11. 23. (2) Rom. 10. 12. (3) Actor. 10. 53

tre los Cristianos se negaria por aquel tiempo igual favor, y semejante auxilio, porque ò no lo merecieron, ò no havian de agradecerlo? ¡O juicios de Dios formidables, è incomprehensibles! (1)

Temamos pues que por nuestras culpas nos prive el Señor del apreciable Reino de su Gracia, y de su Fè, y arrojandonos de su Santa Iglesia, como lo fué Ismael de la casa de su Padre Abrahan, lo dè à otras gentes que sepan aprovecharse, y fructificar con ella: *Usemos bien del beneficio recibido*, para que *quitando de nosotros quanto à Dios le desagrada* le sean aceptas *las gracias* que por èl le tributamos, y *los ruegos* que por su conservacion le repetimos. Asi harèmos manifiesta nuestra *gratitud por el feliz nacimiento de los Serenisimos Señores Infantes CARLOS, y FELIPE*, y que estamos hechos cargo que mirado en sì, en la *substancia, y en las circunstancias, y atendidos sus muchos bienes*, ò como *un fruto del merito de sus antepasados*, ò como *un indicio de felicidad para lo sucesivo, es un beneficio grande*, que nos obliga à expresar por èl nuestro agradecimiento, y pedir

(1) Sozomeno apud Beyerlinck Teatr. vit. hum. tom. 7. verbo *Sterilitas* pag 343. col. 1.

dir su continuacion, para conformarnos con la piadosa intencion, y obedecer al Real Decreto de nuestro Soberano, que à exemplo de David asi lo ha determinado; incluyendo como aquel el beneficio de la paz, de que debo hablaros, si teneis à bien el escucharme, en la

SEGUNDA PARTE.

DIOS, que como Señor de los Exercitos, fuerte, y poderoso en las batallas, es proclamado por sus Angeles unico Rei de la Gloria, (1) aunque sabe formar las tropas, y les manda tomar las armas para arruinar Ciudades, y acabar con las gentes enemigas de su nombre como à *Gedeon* contra los Madianitas, á *Sanson* contra los Philisteos, y à *Saúl* contra Amalec, prefiere no obstante á los trofeos de la guerra los sosiegos de la paz, y dá á conocer quanto se agrada de esta, haciendo ostentacion de sus prodigios en el mundo, quando manda cesar los estrepitos de las batallas en toda la redondéz de la tierra: (2) De aqui puede bien inferirse, què plausible

K deba

(1) *Quis est iste rex gloriæ? Dominus fortis & potens, Dominus potens in prælio.* Psal 23. 8.

(2) *Venite, & videte opera Dei, quæ posuit prodigia super terram auferens bella usque ad finem terræ.* Psal. 45. 9.

deba sernos la noticia de haverse terminado ya la guerra; què apreciables las pazes ya firmadas; què justa, y digna de nuestra execucion la disposicion de nuestro piadosisimo Monarca para dar á Dios las gracias por este beneficio; el es uno de los mayores con que puede el Señor obligarnos atendidos *los males, de que la paz nos preserva, y las utilidades que nos trahe.*

§. I.

DESPUES de ser Dios conocido en Judéa, y magnificado su nombre en Israel estableciò en paz el lugar de su habitacion, destrozando con su omnipotencia los arcos, las saetas, las espadas, y todos los demás instrumentos, que sirven en la guerra, (1) de este modo concediendo à su pueblo una paz, qual podian apetecerla, los eximiò de los horribles males, que padecian, y los preservò por entonces de los que ya le amenazaban. La guerra es *un azote de la divina justicia* para castigarnos, y *un agregado de desdichas* en la mayor parte irremediables; y ved aqui los males, de que la paz nos preserva.

I.

(1) Psalm. 75. a v. 2.

I. Las *repetidas amenazas del Señor* en su divina Escritura, y *el rigor con que ha llegado despues à executarlas*, no dexan duda, que la guerra *es un azote de la divina Justicia*, ò un instrumento, de que su indignacion se vale para castigarnos.

1. No pueden leerse sin horror las muchas expresiones, con que amenaza à los pecadores de su pueblo; les habrà de castigar sus culpas con las insufribles incomodidades de la guerra; apenas se hallarà Profeta alguno, que no les haya intimado con estas propias comminaciones; casi nunca llegaron ellos à separarse del Señor, sin que fuesen avisados, que en castigo de su culpa serían entregados à sus enemigos, para que estos con el filo de su espada vengasen aquella injuria; este fuè el ultimo suplicio con que alguna vez les asegurò serìan exterminados, quando llegasen al mayor extremo de sus delitos ,, Si fuere tanta vues-
,, tra dureza, les decía su Magestad en el Le-
,, vitico, que despues de repetidos castigos
,, por la tenacidad en ofenderme aun os ha-
,, gais desentendidos de la dura correccion,
,, que os doi en ellos, yo os harè frente con
,, toda la severídad de mi furor, desnudarè
,, la espada de mi justicia, y os entregarè en
,, las

,, las manos de vuestros enemigos, para que
,, seais el blanco de sus iras, para que em-
,, pleen en vosotros su fiereza, y para que à
,, ellos, y à todo el mundo sirva vuestra rui-
,, na de escarmiento." (1) Què mas? La divina maldicion dada á los pecadores en el Deuteronomio, (2) y la pena, con que le oyò Jerusalen sería castigado el horrendo Deicidio cometido en la muerte de Jesu-Christo, no fuè otra, que la guerra, como si ella fuese la mas proporcionada á tanta culpa.

Pero sobre todo la mas horrible amenaza, y el anuncio mas funesto de esta fatalidad, fuè la vista pavorosa de aquellos dos exercitos armados, que aparecieron en el aire sobre Jerusalén en los tiempos de Judas Macabeo; la ferocidad del combate, lo sangriento, y enconado de la lucha, y el choque ruidoso de las armas, con los demás aparatos, ò peltrechos de aquellos formidables Esquadrones, presentaban á la vista un objeto delicioso, pero ofrecian al corazon entre mil sustos un presagio el mas amargo de los futuros tristisimos desastres, que habian de sucederles. (3) Y quién no diría entonces, ò podrá no conocer ahora se anun-

(1) Levit 26 à v. 27. (2) Deuteron. 28. à v. 48.
(3) 2. Machab. 5. 2.

anunciaban estos, como un medio, de que se valiò el Todopoderoso para vengar en aquel pueblo la multitud, y gravedad de sus ofensas? Seriamos sobradamente necios, si diesemos à estos raros eventos, y patentes vaticinios distintas inteligencias.

2. Su posterior execucion no nos dexa facultad para dudarlo; à cada paso nos ofrece la Sagrada Historia los mas claros testimonios de ello, que sin una temeridad impia no podrémos ponerlos en disputa. Los siete años, que fueron oprimidos los Hebreos de los Madianitas sus contrarios, (1) los ocho que lo estuvieron del Rei de Siria *Chusa Rasathain*: (2) los diez y ocho que se vieron dominados de los Filisteos, y Ammonitas, despues de la muerte de Jair el octavo de sus Jueces; (3) y los quarenta à los Filisteos antes del nacimiento de Sanson; (4) Los muchos que durante el reinado de Saùl padecieron la continua vejacion de èstos en una pocas veces interrumpida campaña: (5) y en fin por no cansarme ni ser gravoso con prolijas relaciones, todas las otras ocasiones, en que en diversos tiempos, pero por un mismo motivo enviò sobre ella la espada

da

(1) Jud. 6. 1. (2) Judic. 3. 8. (3) Judic. 10. 8.
(4) Judic. 13. 1. (5) 1. Reg. à cap. 13.

da de sus enemigos, dando à estos la mas completa victoria en las batallas para castigar, y hacer patente á su pueblo la enormidad de su pecado; estos sucesos, y la guerra con que por ultimo *Tito*, *y Vespasiano*, los derrotaron en la ruina de Jerusalén, hacen manifiesto, que ella es un azote, con que el Señor nos dexa ver lo que le ofenden nuestras culpas, y quanto irritamos con ellas su Justicia; desdichados de nosotros, dirè con el Padre San Geronimo, que por ser tanto lo que hemos enojado à Dios con nuestras culpas, hemos dado lugar, à que se valga de la rabiosa barbarie de nuestros enemigos para hacernos sufrir el golpe de sus iras. (1)

II. ¿Pero què expresiones bastarán para darnos una cabal idea *del agregado de desdichas*, que trahen consigo las guerras? Si *en lo temporal* las atendemos aun en el mayor extremo lastimosas, y si *en lo espiritual* las mas temibles.

1. Por mas que yo os quisiese referir con menudencia los infaustos acaecimientos de la guerra, nunca os pudiera presentar una pintu-

ra

(1) *Infelices nos, qui tantum displicemus Deo, ut per rabiem barbarorum illius in nos ira desæviat.* S. Hier. epist. 2. ad Heliodorum circa fin.

ra adequada de sus males; si os quiero relatar los lamentos de los vencidos en las hostilidades, y crueles tratamientos, que reciben de los vencedores, me acuerdo del inhumano *Adonibezec*, que siendo victorioso en algun tiempo de setenta Reyes sus contrarios, les hizo cortar los pies, y las manos, y que asi mutilados comiesen debajo de su mesa los desperdicios que èl tiraba, y vencido posteriormente por *Judas*, primer Juez de Israél, se lamentaba de verse en los mismos terminos maltratado: (1) y no puedo olvidar al infeliz *Sedecias* Rei de Judà, que hecho prisionero por *Nabucodonosor* Rey de Babilonia, despues de vér quitar la vida en su presencia à sus amados hijos, le fueron à èl sacados los ojos, y puesto entre cadenas. (2) Si os hablo de las hambres, que en ellas, y por ellas suelen padecerse, me viene al punto à la memoria, la que sufrieron los Samaritanos en el cerco, ò asedio que les puso *Benadad* Rei de la Syria, el que estrechandolos demasiado se vieron reducidos à tan extraña penuria, que no solo se mantenian con escaséz de las carnes de los caballos, y jumentos hasta valer ochen-

ta

(1) Judicum 1. 6. (2) 4. Reg. 257.

ta monedas de plata una cabeza de estos, sino que llegaron hasta el extremo detestable de comerse las madres à sus hijos; (1) y no se me olvida la que sufriò el pueblo escogido en la captividad babilonica, en que conforme à la sentencia del Señor en el Deuteronomio (2) se vieron precisados los Padres à sustentarse de las carnes de sus hijos, è hijas, (3) y las madres mas amantes del fruto de sus entrañas à no perdonarles la vida por conservar la propia. (4)

Si huviera de tratar de los demás desastres, ¿quién oiria sin horror la multitud de muertos, con que suele quedar cubierto el campo, y regada la tierra con los copiosos arroyos de su sangre, contandose alguna vez hasta cien mil hombres destrozados en un dia? (5) Los inhumanos ardides, y fieras atrocidades en las asechanzas de una fingida amistad del ambicioso *Triphon* con *Jonatas Macabeo*, y todos los suyos para quitarles la vida, (6) y con Antioco, Rei joven del Asia: (7) las emboscadas, y maliciosos engaños para perder el adversario; (8) la muerte desastrada, que-

(1) 4. Reg. 6. à v. 25. (2) Deuteron. 28. 53. (3) Baruch 2. 3. (4) Lam. Jer. 4. 10. (5) 1. Machab. 11 48 (6) 1. Machab. 12. 48. (7) 1. Machab. 13. 31. (8) 1. Machab 1. 31. & 7. v. 15. & 27.

que suelen escoger los vencidos por no caer en las manos de los vencedores, pereciendo voluntariamente con igual, ò mayor daño, que el que recibirian de sus contrarios, como sucediò à Saùl, à su criado, (1) y al exercito de Absalòn en el despeñadero de los campos de Ephrain? (2) La angustia de los pueblos en la escaséz de vastimentos, con que suelen perecer muchos con mayor congoxa, que los que mueren al filo de la espada del exercito enemigo? (3) La congoxa de las madres al ver espirar entre sus brazos al hijo de sus entrañas, ò escuchar el llanto clamoroso, con que les piden un poco de pan, y vino sin tener algun arbitrio para darselo? (4) la violenta congoxosa opresion de los infelices prisioneros en su amarga captividad? El dolor de ver talados sus campos, y sus haciendas en poder de los estraños? El sentimiento irreparable de mirar arruinadas las Ciudades, y los Pueblos enteros hasta igualar con el suelo los mas sobervios edificios, reducir à cenizas los mas hermosos palacios, no dexar en todos ellos una piedra sobre otra, y sembrar de sal el sitio para inhabilitarlo enteramente à todo

 uso?

(1) 1. Reg. 31. 4. (2) 2. Reg. 18. 8.
(3) Lament. Jerem. 4. 9. (4) Lament. Jerem. 2. 12.

uso? ¿No son estas desgracias lastimosas, y deplorables?

2. ¿Pero quanto mas lo son las que *en lo espiritual* suceden? La no esperada captura del arca santa del testamento por los Filisteos; las repetidas profanaciones, hurto sacrilego de sus vasos sagrados, y ruinas, è incendios lastimosos del Templo santo de Jerusalén; las violencias que se hacian, la atrocidad de tormentos con que eran compelidos por *Antioco* los infelices Hebreos porque siguiesen los ritos, y leyes de los gentiles, y los muchos que por no obedecerle perdieron gustosamente la vida temporal: el llanto de los caminos de Sion por los ningunos, que transitaban por ellos para asistir à la solemnidad de los sacrificios: gemidos de los Sacerdotes al verse imposibilitados de exercitar su oficio, el lamento, con que hasta el extremo de desfallecer expresaban las virgenes su dolor, los diversos pecados, que yà contra los preceptos de Dios, (1) yà en la fraccion de las ordenanzas del Rei suelen cometer los soldados (2) y sus gefes, de que abundan las histo-

rias,

(1) *Pœnitet me dixit Dominus ad Samuel, quod constituerim Saul Regem; quia dereliquit me, & verba mea opere* non implevit. 1. Reg. 15. 11. & 1. Reg. 13. 9. vide accuratè 2. Machab. 12. 40.

(2) 1. Reg. 14. à v. 27.

rias, asi sagradas, como humanas, què han sido, sino unos efectos de la guerra, con que nos evidencian sus mas temibles resultas?

Las lagrimas de Jesu-Christo nuestro Dios sobre Jerusalén vaticinando su destruccion por Tito, y Vespasiano; las de Jeremias por la captividad futura de su pueblo; y las de un San Agustin, y su muerte al ver sitiada la Ciudad de Bona en Africa, donde era Obispo, no son indicios menos claros de la verdad, que os propongo; en efecto, con la guerra suelen venir todos los males, y seguirse à ellos la mayor decadencia de los reinos, pues si con la paz logran su incremento las cosas mas pequeñas, con la guerra las mayores se arruinan; es expresion de la Glosa ordinaria de Lira, citando à Salustio: *Concordia minimæ res crescunt, discordia maxime dilabuntur.* (1) Todo esto no es mas, que un pequeño rasgo de los muchos males, que son consiguientes, ò inseparables de las guerras, para que mirando estas como un azote de la divina justicia para castigo de nuestras culpas, entendamos lo apreciable de la paz, que de tantos infortunios nos preserva; ò paz, exclamarè

(1) Glosa ordinaria de Lira in cap. 21. Ecli. v. 5. ubi dicitur: *Objurgatio, & injuria annulabunt substantiam.*

marè con mi Padre San Agustin, sin tì no reinan los Reyes; sin tì los reinos no subsisten; y sin tì la oracion, el ayuno, la limosna con las demás obras buenas nada sirven. (1)

§. II.

ESTA paz es tanto mas apreciable, quanto lo es grande cada una de las casi innumerables felicidades, que la acompañan; ellas à la verdad son tantas, que despues de acumular un numero crecido en sus elegantes piadosisimos encomios los Santos Padres, y Doctores, es necesario concluir se quedan mui cortos respecto à ser ella todo el caudal, que se dignò legarnos en testamento nuestro Padre Redentor, y medianero Jesu-Christo, y la que mandò à sus Apostoles llevasen por todo el mundo; mirados con reflexion, y leidas con ella, las santas Escrituras se vén divididas en *transitorias*, *y permanentes* aquellas, que dicen orden à la vida presente, y estas que se dirijen al logro de la eterna.

I. Quando me oyereis decir felicidades transitorias, no penseis, que las de la paz son de

(1) *O pax, sine te reges non regunt; sine te regna non valent. ¿Numquid sine te jejunia, orationes, Eleemosinæ, cæteraque bona nobis prodesse possunt?* S. Aug. Ser. 2. ad Fratres in Erem. post initium. in Edition veteri Basileæ an. 1543. tom. 1

de la clase de aquellas, que ofrece el mundo à sus amadores para reducirlos, y perderlos; estas deben aborrecerse, y despreciarse, y las de la paz pedirse à Dios, y procurarlas aun para la vida presente. Miradas en los *Reyes* atendidas en los *Vasallos* se dexan ver sin confusion.

1. Leed con atencion el capitulo decimo del primer libro de los Macabeos, y notaréis la repetida, eficaz solicitud del Rey *Demetrio* por la amistad de *Jonatas*; quantos partidos le hizo los mas ventajosos para èl, y para el pueblo; quantas excepciones, y privilegios le concedía, què multitud de donativos, y crecidas cantidades le aseguraba darle cada un año, si prefería su amistad à la de *Alexandro*, hijo y succesor del *noble Antioco*; sin duda porque conocía mui bien, lo que con ella adelantaba. (1) Reparad en los medios, de que se vale *Alexandro* para los mismos fines, los honores que le hace, la investidura de purpura, y real corona de oro, que le remite à *Jonatas* junto con unas expresiones llenas de la mayor distincion, y estrecho enlace, (2) y hallaréis, què apetecibles son para los Reyes las pazes, y co-

(1) Machab. 10. à v. 23. (2) 1. Machab. 10. à v. 15.

como han sabido estimarlas, y solicitarlas por sus bienes.

El mismo *Jonatas*, como experimentado en ellas, no dudò practicar las mas vivas diligencias à egemplo de su hermano Judas Macabeo, (1) para establecerlas, ò renovarlas con los Romanos, y Esparciatas; y èstos deseosos de lo propio las aceptaron, y firmaron con igual demonstracion de regocijo. (2) De aqui la prudencia de aquel Rey, que celebra el Evangelio, porque hallandose con fuerzas inferiores à las de su adversario puso todos los medios para establecer con èl una reciproca concordia. (3) De aqui la que con varios costosos donativos solicitò alcanzar Jacob de su indignado hermano Esau, (4) y de aqui por ultimo, el desearla siempre, y pedirla à Dios sin cesar la Santa Madre Iglesia, para que la tengan entre sì los Principes Cristianos. Solo el pacifico Salomòn llegò à un grado de opulencia, y de temporal felicidad en su imperio, que no hubo Rei alguno que le igualase en todo el universo, (5) prosperidad, que debiò sin duda à la permanente paz de su reinado; asi es magnificado el Rei pacifico sobre to-

(1) 1. Machab. 8. à v. 1. (2) 1. Machab. 12. à v. 1.
(3) Luc. 14. 32. (4) Genes. 33. 10. (5) 3. Reg. 3. 13.

todos los Reyes de la tierra, y su presencia es por toda ella apetecida. (1)

Lo es, y con razon; porque tambien con estos bienes llegan à ser felices los *Vasallos*; entonces es quando se vè aumentado el numero de pueblos, y de sus habitadores, sigue à la escasez la abundancia; al terror los regocijos, y à los desastres los mas prosperos sucesos; yà el labrador, que durante la guerra lloraba al ver sus campos sin cultivo, y sin trigo sus graneros, respira consolado en la labranza de sus tierras, y en la coleccion de sus frutos; yà el comerciante impedido antes de girar en su comercio navega los mares, y conduce sin temor sus generos à los reinos extraños, y à los paises mas remotos; yá el artesano, que gemia inconsolable las estrechezes de su casa por faltarle la ocupacion de su oficio, respira gozoso en las conocidas medras, que le produce su trabajo; todos viven alegres desfrutando el vino de su viña, y la fruta de su huerto, ò como dice la santa Escritura, sentado cada uno debajo de su cepa, y à la sombra de su higuera para gozarse en sus frutos; *habitabatque unusquisque sub vite sua,* &

(1) *Rex pacificus magnificatus est, cujus vultum desiderat universa terra. Ecclesia in ofic. Nativ. D. N. J. C.*

& sub ficu sua; (1) asi sucediò en los dias de Salomòn, y se viò maravillosamente repetido en los de Simon Macabeo, (2) segun la historia sagrada nos refiere; y ved aqui aquella multiplicacion de dias, y apetecido descanso, que protegido de Dios llegò à lograr Israél en el Juzgado, y govierno de Samuel, el ultimo de sus Jueces: *multiplicati sunt dies, & requievit omnis domus Israel post Dominum, eratque pax inter Israel, & Amorrhæum.* (3)

La paz, y sus bienes en un Reino son al modo de aquel precioso balsamo, ò unguento misterioso, que derramado sobre la cabeza del summo Sacerdote Aaron descendia hasta su barba, y se extendia hasta tocar la orla, ò extremidad de su vestido, que haciendo felices à los Reyes, llega igualmente à comunicar este bien à sus vasallos, porque formando un cuerpo politico con sus respectivos Soberanos, participan sin mucha diferencia de sus mayores prosperidades; asi valiendose de esta mistica exposicion aplica à nuestro asunto el ya citado lugar de la divina Escritura la insigne iluminada sierva de Dios la

V.

(1) 3. Reg. 4. 25. (2) Machab. 14. 12.
(3) 1. Reg. 7. v. 2. & 14.

V. M. Hipolita de Jesus, y Rocaverti. (1) Y exponiendolo literalmente el Doctisimo P. Calmet no dudò decir: que donde se halla esta reciproca paz, y concordia allì derrama el Señor las estimables riquezas de su bondad, y concede una vida felicisima, y prolongada; (2) tales son aun los *transitorios* bienes de la paz.

II. ¿Quales pues serán los *permanentes*? aquellos, que ordenados al logro de la vida eterna, ò nos *quitan los impedimentos* para alcanzarla; ò *nos sirven de medio* para conseguirla?

1. La paz es aquel tiempo felicisimo, en que libres yà del terror de nuestros enemigos podemos emplearnos en servir à nuestro Dios y Criador, atendiendo sin sustos à la justificacion de nuestras almas. Yà no habrà incircuncisos Philisteos, que derrotando las tropas de un pueblo favorecido del Señor haga presa del objeto mas venerable de su religion, y de su culto; (3) yà no aparecerà un exercito de iniquisimos Asirios, que con su arrojada impiedad entren los templos á saqueo, y

M los

(1) V. M. Hipol. de Jesus tom. 8. su titulo *de los Estados*. lib. 1. cap. 16 (2) Calmet. Expos. lit. in psalm. 132. v. 4.
(3) 1. Reg 4. 11.

los reduzcan á cenizas: (1) ni serà visto un audaz *Artaxerxes*, que mande impedir su reedificacion con la violencia de las armas; (2) yà no sobrevendrán barbaras naciones, como en tiempo de los Macabeos, que profanen lo sagrado de los Altares con supersticiosos sacrificios, que manchen con feisimos pecados la santidad del Templo, que se opongan à la religiosidad del culto, que violenten la voluntad de los fieles à una adoracion sacrilega, y que à fuerza de tormentos quieran obligarlos à una infame apostasía; (3) y yà en fin no se hallarà un *Balaan*, que nos maldiga; (4) un *Amalec*, que nos impida el paso por el desierto de este mundo, à la tierra de promision la bienaventuranza; (5) ni unos *Tirios*, infames, ò atrevidos *Philisteos*, que interrumpan la ofrenda mas devota de nuestras santas oblaciones, como à los Hebreos las suyas en Masphat. (6)

En efecto en el tiempo apetecible de la paz se goza de una perfecta immunidad, digamoslo asi de toda la adversidad, de todos los obstaculos, y de toda la oposicion, que suele ha-

(1) 4. Reg 36 18. (2) 1. Esdr. 4. 24. (3) 2. Machab. 6. à v. 7. & alibi. (4) Numer. 22. 6. (5) Exod. 17. 8. (6) 1. Reg. 7. 11.

haver para los exercicios de piedad en las inquietudes de la guerra: *Nunc autem* decía en semejante ocasion, y por igual motivo el sabio Salomon, *requiem dedit Dominus Deus meus mihi per circuitum: & non est Satan, neque occursus malus*; (1) ya no hai adversario, que contradiga, enemigo que se oponga, ni espada que detenga el aplicarme todo à la fabrica del templo, à la solemnidad del culto, y à la observancia de los sagrados ritos, preceptos, y ceremonias de la lei. Si, que del mismo modo que despues del Diluvio carecian de todo obice aquellas gentes para la execucion de sus ideas, porque vivian en una summa tranquilidad de animo, gozando sin distincion alguna los frutos, ò efectos de una reciproca concordia; *erat autem terra labii unius & sermonum eorumdem*, (2) asi los tiempos, en que se goza la paz se vén los Reinos exemptos de aquellos grandes males, que se miran, como otros tantos impedimentos, que opone la guerra al mas facil logro del bien mas principal, que es la virtud.

2. Ni solo esto, sino que tambien proporciona ella misma los medios mas aptos para la con-

(1) 3. Reg. 5. 4. (2) Gen. 11. 1.

consecucion de nuestro ultimo fin. Puede esto dudarse, sabiendo que el Unigenito del Padre descendiò de los Cielos, y vino á nosotros para dirigir nuestros pasos por el camino de la paz? (*) Què esta nos la anunciaron los Angeles, quando naciò en Belen nuestro Salvador, Principe de la paz? Què nos la dexò èl mismo por herencia? (1) que no solo es nuestro pacificador, (2) sino tambien nuestra verdadera paz, (3) y que manda à sus Apostoles, y ministros la evangelicen por el mundo, y la lleven à todas partes? (4) Vosotros quedarèis convencidos de esta verdad, reflexionando, que el justo tiene su mansion en los hermosos tabernaculos de la paz, (5) que esta es toda la obra, ò como el alma, digamoslo asi de la justicia, ò de la virtud; *& erit opus justitiæ pax*, (6) que el fruto de esta justicia, ò sus efectos admirables están como vinculados en la paz para los que por ella se goviernan; (7) y que los que la gozan son particularmente nombrados hijos de Dios, y por lo tanto bienaventurados. (8) Por

(*) *Illuminavit nos oriens ex alto:::ad dirigendos pedes nostros in viam pacis.* Luc. 1. 79.
(1) Joan. 14. 27. (2) Col. 1. 2. (3) Ephes. 2. 14.
(4) Luc. 10. 5. (5) Psalm. 36. 11. (6) Isa. 32. 17.
(7) *Fructus autem justitiæ in pace seminatur facientibus pacem.* Jacob. 3. 18. (8) Mathæi 5. 9.

Por el contrario los impios, y pecadores llorarán su infelicidad, y su ruina, porque perdido el temor á Dios no quisieron seguir los caminos de la paz; (1) esta no puede haverla para ellos, porque su misma impiedad los hace semejantes á la turbulenta inquietud de los mares, quando en una furiosa tempestad corren sus encrespadas olas con el mas alterado movimiento. (2) Què mucho llore sobre ellos Jesu-Christo, y se lamente de la suerte desastrada, en que vendrán á caer, por no haberse aprovechado en tiempo de los medios de paz, con que solicitò su reduccion, y su reforma? (3) Què mucho digo quando les asegura serìa su paz, como un torrente impetuoso, que inundaría sus almas de celestiales bienes, y su virtud al modo de las crecientes del mar, si huviesen atendido á la observancia de sus divinos preceptos? (4) Ah! no lo dudeis, porque es sentencia del Espiritu Santo; el que apeteciere gozar los bienaventurados dias de la feliz eternidad busque la paz en esta vida,

(1) *Contritio, & infœlicitas in viis eorum, viam pacis non cognoverunt, non est timor Dei ante oculos eorum.* Psalm. 13. 7.

(2) Impii autem, quasi mare fervens, quod quiescere non potest : : : non est pax impiis dicit Dominus. Isa. 17. 20. (3) Quia si cognovisses & tu, & quidem in hac die tua, quæ ad pacem tibi. Luc. 19. 42. (4) Utinam attendisses mandata mea: facta fuisset sicut flumen pax tua, & justitia tua, sicut gurgites maris. Isa. 48. 18.

vida, y goviernese por ella. *Qui enim vult vitam diligere, & dies videre bonos::: inquirat pacæ & sequatur eam.* (1) O paz, què felices son los què goviernas! què amados de Dios, los que te aman! què apetecibles tus bienes para todos! Sean estos *transitorios*, ò sean *permanentes*, ellos son *à Reyes*, y *à Vasallos* apreciables, asi porque à todos quitan los *impedimentos* para su vida bienaventurada, como porque ella les *proporciona los medios* para su logro. Y ved yá en aquellos *males*, de que os decia *nos preserva la paz*, y en estas *utilidades*, *que nos trahe* los motivos poderosos para darle à Dios las gracias por la que nos ha concedido, y para rogarle por la continuacion de ella. Oidme algo del modo de cumplir uno, y otro en la

MORALIDAD.

§. III.

SIENDO, como es la paz un beneficio del Cielo, que concede el Señor quando, y á quien es de su divino agrado, segun se deduce,

(1) 1. Pet. 3. 10. & Psal. 33. 15.

duce de las santas Escripturas, (1) y del Padre San Agustin (*) queda clara nuestra obligacion para agradecerla, y para pedirsela con instancia. Asi lo practica Judas Machabeo, despues que venciò los exercitos de *Gorgias* General de las tropas de *Antioco*, y de *Lysias*, su Virrey; (2) y quando logrò apoderarse de Jerusalén, y el Templo santo, derrotadas yá las naciones enemigas, que tiranicamente le ocupaban: (3) y la Santa Iglesia acostumbra pedir al Señor para todos sus hijos este bien: *Da servis tuis illam, quam mundus dare non potest pacem.* (4) Melquisedec parece, que ofrece á Dios sacrificio en accion de gracias por el triunfo que ha concedido á Abraham de *Codorlahomor* Rei de los Elamitas, y sus compañeros, ò por la paz, que con la derrota de estos Reyes ha adquirido: lo bendice en nombre del Altisimo, como en señal de sus futuras prosperidades; y recibe dél los diezmos de los despojos en demonstracion de su reconocimiento (5) Pero el mejor modo de agradecerla, y de merecer

su

(1) *Dataque est ab eo pax.* Josue 21. 42. & alibi. (2) Machab. 4. 24. & cap. 5 54. (3) 2. Machab. 10. 38. (4) Eccleoia in oration. (5) Genes. 14. 18. & Hebreor. 7. 1.

(*) *Illle est corporis conditor à quo pax omnis est.* Sanctus Agust. De vera Religione, cap. 11. circamedium.

su continuacion será, que con el arreglo de nuestra vida, y santidad de nuestras obras procuremos tener *paz con Dios, y con nuestros proximos.*

I. Nadie ignora, que el pecado pone una horrible division entre Dios, y el que le comete, demodo, que poniendo el pecador su boca contra el Cielo, (1) y sirviendose de su mismo Criador para ofenderle, (2) se hace digno de su odio, y de que se lo exprese, yá armando á toda criatura para vengarse de èl; (3) yá disponiendo, que todo el universo pugne contra los insensatos pecadores para vindicar su honor, (4) y yá castigandolos por si mismos de mil modos: esta pugna entre Dios, y el que le ofende, bien figurada en la lucha de Jacob con el Angel, (5) exige para su remedio aquella paz sobrenatural, y divina, que nos encarga el Apostol, quando dice, que ella dirija los afectos de nuestro corazon, y las instrucciones de nuestro entendimiento: *Pax Dei, quæ exuperat omnem sensum custodiat corda vestra, & intelligentias vestras* (6) Debe dirigir la paz nuestros corazones, expone el Señor Santo Thomás, para que

(1) Isa. 59 2. (2) Isa. 43. 24. (3) Sapient 5. 18.
(4) Ibid. v. 21 (5) Genes. 32. 24. (6) Philip. 4. 7.

que jamás nos apartemos de la bondad de una verdadera virtud, y nuestros entendimientos para que en nada nos separémos del conocimiento, y amor á la verdad. (1) O que paz tan importante!

1. Quién haciendo resistencia á sus divinos auxilios ha tenido paz con Dios? *Quis restitit ei, & pacem habuit?* (2) Quién dexò de observar sus Mandamientos, que no viese sobre sì su maldicion? (3) Quien repugnò el hacer su voluntad, y no se llorò perdido? Acaso no te acuerdas, ò has oido, lo que hice Yò en otro tiempo, ò en los siglos anteriores? decía el Señor por Isaias á uno de los mayores Reyes de su Pueblo: (4) y nosotros podrémos haver olvidado aquel extremo de rigor, conque el Omnipotente ha hecho ver á los mortales, lo que le ofende el pecado, y la culpa le repugna? La muerte, con que el Angel amenazò á Moises, caminando desde Madian á Egipto con su muger, y sus hijos; (5) la que efectivamente padeciò en el monte Nebo, privandole el Señor con ella de entrar en la tierra prometida; (6) la de los setenta mil

 sol-

(1) S. Thom. in cap. 4. v. 7. Epist. Sancti. Pauli. Ap. ad Philipens. (2) Job. 9. 4. (3) Deuteron. 28. à v. 15. (4) Isa. 37. 26. (5) Exod. 4. 24. (6) Deuteron. 34. 4.

soldados de David por la vana curiosidad de èste en numerar su exercito (1) con otros parecidos sucesos à los dichos son unas pruebas, nada equivocas de ello. No, no es necesario os recuerde el horroroso castigo de *Sennaquerib*, que os traiga à la memoria los azotes dados à *Heliodoro*; ni os ponga à la vista la mano sacrilega de *Nicanor* cortada, y clavada en la fachada del Templo de Jerusalén, su lengua flasfema hecha menudos pedazos, y esparcida por los campos para pasto de las aves, y su cabeza expuesta à la irrision del pueblo para comun escarmiento sobre lo mas alto del alcazar; porque todo esto està de mas, si se atiende al rigor, con que por levisimos pecados castigò el Señor à aquellos sus escogidos.

La prontitud de Samuel en responder à la voz de Dios, con que le llamaba: (2) la verdad, con que se ofrecieron los siervos, ò soldados de David a seguir fielmente su voluntad: (3) y la exactitud, con que el hermano del prodigo cumplía los preceptos de su Padre, (4) son unos egemplos bastantemente poderosos para persuadirnos, qual, y quanta ha de

(1) 2. Reg. 24. 15. (2) 1. Reg. 3. 4. (3) 2. Reg. 15. 15.
(4) Luc. 15. 29.

de ser la bondad de nuestra vida para tener paz con Dios. Si nosotros fueremos hallados en la vida, y en la muerte, que nuestro proceder ha sido à medida del corazon de Dios, ò segun su voluntad santisima, como David (1) si por servirle, y agradarle no reparamos en exponernos à los peligros, ni nos entibian las mayores dificultades, como los tres soldados de aquel Rey; (2) y por ultimo, si à egemplo de Jesu-Christo nuestro Redentor, procuramos siempre hacer lo que sabemos es de su divino agrado; (3) su paz conservarà en nuestros corazones la virtud, nos comunicarà con ella su reino, que todo es justicia, paz, y jubilo en el Espiritu-Santo; (4) y nos harà abundar en toda obra buena, para que uniendo à ella la rectitud de nuestro corazon, pueda mejor comunicarnos los bienes de sus divinas bendiciones. (5) No serà asi, si como Faraon resistímos à su voluntad, si rehusamos el conformarnos con ella, como el Profeta Jonas, ò si al modo de aquel hijo hipocrita, que engañò à su Padre, dexamos de cumplirla, aun despues de haverselo prometido.

(1) Act. Apost. 13. 22. (2) 2. Reg. 23. 16. (3) Joan. 8. 29. (4) Rom an. 14. 17. (5) 2. Corint 9. 8.

tido. (1) Ah! Que es aborrecido de Dios, él que proyecta en su corazon maquinas perversas; (2) le es abominable, el que en èl abriga el dolo, y el engaño; (3) y hallarà en la muerte su ruina, el que lo dexa endurecer con su protervia; (4) estad pues, y permaneced subordinados al querer de Dios, os dirè con el Apostol Santiago, apropinquaos à èl, y se apropinquarà à vosotros; limpiad vuestras manos, pecadores, y purificad vuestros corazones, los que procedeis con intencion dañada; (5) de no, temed un desastre de las mas fatales consecuencias.

2. El amor de la verdad, ya en lo que confesamos por la Fè, yá en lo que nos manda hacer la ley preservarà de todo error nuestro entendimiento, y de incurrir en la divina indignacion nuestras almas; con solo acordarnos, que faltandonos la fee es imposible agradar à Dios, (6) y que la hipocresia le es entre todos los vicios el mas abominable, nos verémos precisados à publicarlo asi; y en efecto muchos, ò los mas de los castigos, con que afligiò el Señor à su antiguo escogido pueblo fueron ocasionados de su infide-

(1) Exod. 5. 2. Jonæ. 1. 3. Mathæi. 21. 30. (2) Proverb. 6. 18. (3) Proverb. 11. 20. & Eccli. 2. 14. (4) Eccli. 5. 27 (5) Jacob. 4. 8. (6) Hebræor. 11. 6.

fidelidad, y de su detestable apostasía. La idolatria fuè su pecado dominante, y à lo que se hallaban siempre inclinados con una especie de propension, que parecía segunda naturaleza en ellos. (1) De aqui la multitud de males, con que fueron afligidos en los tiempos de Moisés, Samuel, Elias, y de los mas de los Profetas. La captura del Arca santa, la destruccion del Templo, y la captividad en Babilonia no fueron, sino unas funestas consecuencias de esta culpa. Què mas? No fuè su infidelidad todo el motivo de su reprobacion? La dureza de corazon, con que cerrando los oidos à la voz de Jesu-Christo, y sus Apostoles hicieron resistencia à su doctrina, no fuè la causa principal, de que se les quitase el reino de Dios, ò de su fee, y se trasladase à los Gentiles, de tal modo, que hasta haver entrado la plenitud, ò el numero prefinido por Dios de estos, ni depondrà Israel su ceguedad, ni entrarà por el camino de su salvacion? (2) Ah incredulos! acordaos del juramento, que tiene Dios hecho de no admiti-

ros

(1) *Nosti populum istum, quod pronus sit ad malum.* Exod. 32. 22. *Nolo enim vos ignorare fratres misterium hoc : : : quia cæcitas ex parte contigit in Israel, donec plenitudo gentium intraret. Et sic omnis Israel salvus fieret.* Rom. 12. 25.

U.RAZÑ

ros en el descanso de su gloria, y que vuestra incredulidad os pone imposible la entrada. (1)

Ni pensemos, que la hipocresía le es al Señor menos denigrativa, ò menos perjudicial à nosotros; ella es una mentira practica la mas perniciosa, un descredito de la virtud el mas escandaloso, y un desprecio de Dios el mas execrable: podrà no serle aborrecible? Quál de los pecadores encontrò en Jesu-Christo igual displicencia en su trato, oyò de su boca reprehensiones mas acres, ni fuè tratado jamás con semejante aspereza? Ya los compara con las raposas aborrecibles por su astucia, (2) yá con los sepulcros blanqueados por defuera, pero llenos por dentro de toda inmundicia, y corrupcion; (3) y yá descubriendoles su dañada intencion, y sus feisimos pecados, á presencia de todos hace manifiesta su monstruosa iniquidad, para que sean à los demás aborrecibles, y su nombre el mas odioso. (4) Es verdad, que al mayor de todos ellos, el depravado Judas le hablò alguna vez, nombrandolo su amigo; pero esto fuè, ò para evi-

(1) *Quibus autem juravit non intreire in requiem ipsius, nisi illis, qui increduli fuerunt?* Hebræor. 3. 18. (2) Luc. 13. 32.
(3) Math. 23. 27. (4) Ibid. à v. 13.

evidenciarnos su misericordia, que à ninguno niega el remedio por perdido que parezca; ó para hacernos ver hasta donde llega la horrible obstinacion de los hipocritas, ò porque no nos quedase duda, de que la perdicion de estos infelices parece inevitable. No obstante, lo mas comun era llamarlos hijos de Satanás, y fieles imitadores de su diabolico Padre: (1) añadiendo à esta dura expresion, las de sus repetidas maldiciones en señal de su eterna reprobacion; (2) este es el merito del hypocrita, que atropellando con la ley santa de Dios, pone todo el ser de su virtud en una mera apariencia de bondad, ò en una ridicula tal vez supersticiosa observancia de vanas ceremonias, ó tradiciones humanas. (3) Por eso ni pueden tener paz con Dios, ni el desamor á la voluntad que debe conservar sin error su entendimiento, les dá lugar á no sentir sus males. Ah hipocritas libertinos, que socolor de bien ocasionais tanto mal! qual será en la eternidad vuestra suerte, quando en ella, como por ultimo suplicio se darà á los pecadores la pena, que á vosotros? (4) Amad pues la ley de Dios, y sus verdades,

se-

(1) Joan. 8. 44. (2) Math. 23. à v. 13. (3) Math. 15. à v. 3. (4) Math. 24. 51.

seguros, que asi abundará su divina paz en vuestras almas: *Pax multa diligentibus legem tuam*: (1) y solicitad esta dichosa paz, si apeteceis ser felices, pero procurad tenerla tambien con vuestros proximos, si deseais gozarla de Dios.

II. Todos los caminos por donde el Señor viene á nosotros, y por donde vamos á èl son precisamente caminos de paz: *omnes semitæ illius pacificæ.* (2) De aqui puede inferirse, que sin ella, ni nuestra oracion le será grata, ni conseguirémos tampoco bien alguno. Por el contrario, teniendola, estamos inmediatos à Dios, y dispuestos á recebir sus beneficios. Es pues necesario, que esta *paz con nuestros proximos* sea *con todos* indistintamente, pero especial *con nuestros enemigos.*

1. El Apostol San Pablo despues de persuadirnos la practica de una vida en todo justificada, nos exorta, á que con la mayor eficacia procuremos, en quanto estè de nuestra parte, vivir en paz con todos los hombres, ò gentes del mundo. *Si fieri potest, quod ex vobis est, cum omnibus hominibus pacem habentes.* (3) No comprehenderíamos bien la fuer-

(1) Psalm. 118. 165. (2) Proverb. 3. 17.
(3) Roman. 12. 18.

fuerza de esta doctrina, si en su carta á los Hebreos, no nos asegurase, que esta paz universal nos es tan necesaria, que sin ella no llegarémos á ver á Dios. (1) Què mucho, si por ser aquella bienaventurada patria *vision de paz*, y testamento de paz el que se nos promete en la celestial Jerusalén, nos consta, que serán los pacificos bienaventurados? Ni que extraño se nos persuada con esta generalidad, y con tanta eficacia sabiendo por el mismo Santo Apostol, que Jesu-Christo nuestro Salvador vino à darla, y anunciarla tanto à los que estaban cerca de èl, como à los que vivian mas distantes? (2) Amemos, pues, la paz, y la verdad, que asi es precepto del Señor. (3)

Pero no sea fingida, ò aparente, como la de *Tryphon* con *Jonatas* el Macabeo: (4) no dolosa, y seductiva, como la de *Joab* con *Amasa*, (5) ò la de *Absalon* con *Amnon*, (6) ni pecaminosa, ò por mal fin, como la de los viejos calumniadores de Susana, (7) ò como la de los necios, que refiere la Sabiduría se concertaban entre sì para la execucion de sus

(1) *Pacèm sequimini cum omnibus : : sine qua nemo videbit Deum.* Hebræor. 12 14. (2) Ephes. 2. 17. (3) *Veritatem tantum: & pacem diligite.* Zachar. 8. 19. (4) 1. Machab. 12. 44. (5) 2, Reg. 20. 9. (6) 2. Reg. 13. 29. (7) Dan. 13. 14.

perversos designios. (1) Sea si caritativa, cordial, y verdadera al modo, de la que establecciò *Jacob* con *Laban*; (2) y procurò afianzar con Esau; (3) ò de la que cuidaron tener entre sì el Patriarca Abraham, y el Santo Lot, (4) ò à manera de la que conservaron todos los animales en el Arca de Noè, que siendo por su naturaleza de tan contrarios genios; inclinaciones, ò instintos, ni el gavilan asechaba á la inocente paloma, ni al simple corderillo le asustaban los rugidos del Leon. Asi ha de ser, mas no para que abusemos de ella, valiendonos de la ocasion para entregarnos al ocio, para ocuparnos en el juego, ò para darnos á una vida relajada en contratos ilicitos, iniquas extorsiones, injustas violencias, usuras paliadas, amistades peligrosas, con otros pecados, que nos tengan esclavos de satanás, y de nuestras infames pasiones. No, amado pueblo mio en el Señor, no sea la paz, que os persuado, para que vivamos de este modo; porque entonces diria con razon la pobre de nuestra alma, lo que con motivo semejante dixo el Santo Rei Ezequias: que la amargura de esta infelicidad le era aun en la paz sobre toda

(1) Sapient. 2. 6. (2) Genes. 31. 53. (3) Genes. 33. 3. (4) Genes. 13. 8.

toda ponderacion amarguisima: *Si sic vivitur:: ecce in pace amaritudo mea amarissima.* (1) Valgamonos de ella para pedir á Dios y procurar nosotros los medios, que nos conducen, ò trasladan de la paz de esta vida, á la paz de la otra. Si, rogadselo á Dios con eficacia. *Rogate, quæ ad pacem sunt Jerusalem.* (2)

2. En esta generalidad han de comprehenderse tambien los *enemigos*, hasta manifestar nosotros alguna especialidad con ellos. ¿Quál podrá ser nuestro merito delante de Dios, y en que nos distinguirémos de un pagano, si solo á nuestros parientes, y amigos saludamos con agrado? (3) Nosotros por Cristianos vivimos en la precision de bendecir, y responder con buen modo, á los que con su encono, nos persiguen, y nos maldicen con desprecio. (4) Aprendamos de David con Saul, con Absalon, y con Semei, (5) del Apostol San Pablo, que respondía con bendiciones á los que le maldecian, y à los que le blasfemaban con improperio pagaba con oraciones, (6) y sobre todos de Jesu-Christo eterno

Dios

(1) Isa. 38. 16. (2) Psalm. 121. 7. (3) Math. 5. 47
(4) Luc. 6 28. & 1. Pet. 3. 9. & Rom. 12. 14. (5) 1. Reg. 24. 5. & c. 26. 9. 2. Reg. 18. 5. & 2. Reg. 16. 10. (6) 1. Corint. 4. 12.

Dios, que maldiciendole los hombres no les maldecìa, ni les intimidaba con terrores quando le perseguian, ò molestaban. (1) Esta paz cristiana, que segun la expresion del Padre San Leon el Grande sujetò al Imperio de Roma, quando dexò de ser pagana, mas pueblos, y naciones, que los que le rindieron con su espada los Cesares, y Capitanes Gentiles, (2) nos hará superiores á nuestros enemigos, dexará inutiles sus ideas, y pondra á Dios de nuestra parte para hacernos en todo venturosos. Tened presentes las historias de *Joseph*, de *Daniel*, y de *Mardoqueo*, (3) y vereis cumplida en ellos de antemano la promesa de nuestro Salvador: *Bienaventurados los mansos de corazon, porque ellos poseerán la tierra.* (4)

Mas si esta paz nos falta, porque ò arrebatados de la colera, ò llevados del honor, ò poseidos del sentimiento aprobamos en la practica aquella antigua maxima diabolica reprobada por Jesu-Christo, de que *puede amarse al proximo, y aborrecerse al enemigo*, (5) temamos ser invadidos del mal espiritu de satanás, como *Saul*, (6) sufrir los ulti-

mos

(1) Petr. 2. 23. (2) S. Leo Mag. serm. 1. in natali Apostolor. Petri, & Pauli. (3) Genes. 45. 5. Daniel. 6. 22. Est. 6. 11. (4) Math. 5. 4. (5) Math. 5. 43. (6) 1. Reg. 18. 10.

mos suplicios, como *Aman*, (1) ò como el infeliz *Sapricio* caer en una infame escandalosa apostasia de la fè. (2) Tales son las resultas, à que por una especie de castigo nos exponemos negando la paz al enemigo, y de ellas están llenas las historias. ¿Pero acaso no las experimentais en vosotros mismos? La infidelidad de muchos casados, divorciados de sus consortes, la iniquidad de los pleitos, llenos de falsedad, y de injusticia; la tenacidad de los Padres en negar á sus hijos la legitima por el disgusto, que de ellos recivieron; el sin numero de imposturas, con que vulnerais el honor de las familias; la barbara, impia, y brutal temeridad de los desafios; la vergonzosa, y necia inconsideracion en las venganzas; pero sobre todo la horrorosa repeticion de sacrilegios en vuestras confesiones, y comuniones viviendo enemistados; no son otros tantos testimonios de esta verdad? O efectos lastimosos de la discordia! y ò consecuencias funestisimas de la falta de paz con los enemigos! Temedlas pues, ò para no experimentarlas, procurad conservar la paz, aun con los que la aborrecen, como el Santo Profeta Rey

lo

(1) Esther. 7. 10. (2) Actas de los Martires. Tomo 1. fol. 315.

lo aseguraba de si: *Cum his, qui oderunt pacem eram pacificus.* (1) Ved aqui el modo, de que sean aceptas al Señor nuestras gracias, y de que nos conceda la continuacion de la paz, que misericordiosamente nos ha dado; tenerla nosotros *con Dios* con no apartar de nuestro corazon el amor à la virtud, ni de nuestro entendimiento el asenso à la verdad, y *con los proximos*, sean, ò dexen de ser nuestros enemigos.

III. Dios, que asi ha magnificado con duplicada felicidad à nuestro Soberano, ungiendolo con la espiritual uncion de su misericordia en los gozos de la paz, y en la esperanza de perpetuarlos en la nueva succesion, con que le ha favorecido, (2) exige de nosotros el debido tributo de la accion de gracias, con que signifiquemos nuestra gratitud, y espera, quien lo duda? nuestras oraciones para continuarnos estos beneficios. Razon será, que no los olvidemos, y què seamos puntuales en lo que para su apetecida seguridad nos corresponde hacer.

1. Què motivos mas justos, que los que para esto nos asisten? El feliz nacimiento de los

(1) Psalm. 119. 6. (2) Psalm. 17. 51. Vide Tirin. Comment. in Psalm.

los Serenisimos Sres. Infantes, *considerado en sì*, por lo que es *en la substancia*, como un Dòn de Dios, ò como un remedio de la necesidad que padeciamos, ò por las notables *circunstancias* de nacer dos, y en tiempo de paz, y atendidos *sus bienes*, asì del merito de sus ascendientes, y antepasados, como de lo que para lo succesivo nos prometen, es un beneficio verdaderamente grande, que con estos motivos tan poderosos nos pone de bulto nuestra obligacion en *dar al Señor unas gracias* proporcionadas, y de un modo, que le agraden; y en *pedir su conservacion*, quitando el pecado, y usando bien de la gracia para que sea favorable el exito de nuestras peticiones. *La paz* establecida, si miramos *los males, de que nos preserva*, por ser un azote de la divina justicia, y un agregado de todo genero de desastres en lo espiritual, y temporal, y si reflexionamos *las utilidades*, tanto transitorias para Reyes, y Vasallos, como permanentes, en que libres de los impedimentos para lograr la vida eterna, nos proporciona ella misma los medios para conseguirla, conocerémos, que ha sido un singular favor, con que Dios se ha dignado consolarnos, y con que nos estimula à *el agradecimiento* dél, y à

solicitar su *permanencia* por medio de una santa paz, que mantengamos *con el Señor*, conservando nuestros corazones en el amor à la virtud, y nuestros entendimientos en la sequela de la verdad, y que afianzemos *con nuestros proximos* sean estos, ò nó nuestros enemigos.

De esta suerte cumplirémos la voluntad del Rey, llenarémos sus piadosas intenciones, y nos haremos dignos de nuevos, y mayores beneficios de la divina liberalidad. Dios nos exhorta por el Apostol San Pablo, à que hagamos fervorosas rogativas, oraciones, y gracias por los Reyes, nuestros Soberanos, por los Principes, y demás personas, puestas en la sublimidad del govierno, para que Su Magestad les conceda paz, y concordia, y que vivan en toda virtud, y arreglo de costumbres: (1) esto mismo leemos en los libros del Santo Esdras, donde se refiere el Decreto del Rey Dario, mandando reedificar el Templo de Jerusalen, que se les subministrase à los Hebreos, quanto necesitasen, y que estos pidiesen à Dios por la vida del Rei, y de sus hi-

(1) *Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus, pro Regibus, & omnibus, qui in sublimitate sunt, ut quietam, & tranquilam vitam agamus in omni pietate, & castitate.* 1. Timot. 2. 1.

hijos. (1) De aquì se infiere, que en la ocasion presente Dios, y el Rey nos mandan una misma cosa, y que mandando Dios, que obedezcamos al Rey, (2) y èste, que seamos à Dios agradecidos, debemos continuar tributandole las debidas gracias por los expresados beneficios, en justo cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Catolico, piadosisimo Monarca. Asi lo hace este recomendable distinguido Gremio, excitandonos con su egemplo, à que unamos con los suyos nuestros votos; *præcepitque, (David rex) universæ Ecclesiæ: benedicite Domino Deo nostro, & benedixit omnis Ecclesia Domino.*

2. Mas para que nuestros clamores sean oidos del Señor, atendamos nosotros à lo que se digne hablarnos al interior, que sin duda serà solicitar las paces con nuestras almas, para formarnos porcion suya, y darnos los bienes de esta mistica alianza, que son particularmente destinados para los amigos del Señor, y para los que bueltos à su corazon tratan de arrepentirse. (3) Sus pensamientos nos asegura èl mismo, que todos son de paz para

P   per-

(1) 1. Esdr. 6. 10. (2) 1. Petr. 2. 13. (3) *Audiam quid loquatur in me Dominus Deus, quoniam loquetur pacem in plebem suam.* Psalm. 84. 9.

perdonarnos, y no de afliccion para perdernos; (1) porque ni quiere la muerte del pecador, ni se complace en la destruccion de los que viven. Pero acaso esto podrà tener lugar, en los que abusando de tanta misericordia, le hacen à Dios guerra con sus culpas? O loca temeridad la nuestra, atrevernos contra el Omnipotente, y poner nuestra boca contra el Cielo, y aun levantar insolentes nuestro pie para conculcar à nuestro Criador! y esto quando piadoso nos busca, quando amoroso nos llama, y quando benigno nos ofrece su clemencia! ¿hasta quando, ò Dios mio amabilisimo, he de seros contrario con la resistencia à vuestros auxilios, y con abusar de vuestra gracia? Què dureza es la mia con Vos, siendo tanta la ternura de vuestro corazon conmigo? Y siendo tanta mi obstinacion, porquè no acabais de castigarme? Pero si me castigais, como merezco, donde buscarè, y en quien encontrarè misericordia? No os compadeceréis de mì, ò Padre mio clementisimo? Habeis de despreciar la hechura de vuestras manos? Retirareis de mì vuestro rostro para dexarme que perezca?

Me

(1) *Ego cogito super vos, ait Dominus, cogitationes pacis, non aflictionis.* Jerem. 29. 11.

Me dexaréis obrar, como à enemigo vuestro en la prosecucion de mis excesos? Porquè Señor habeis de hacerlo asi? *Cur faciem tuam abscondis, & arbitraris me inimicum tuum?* (1) Querréis acaso hacer obstentacion de vuestro gran poder, empleando todo el peso de vuestra Omnipotencia contra la pequeña oja de un arbol, que se la lleva el viento, ò peleando contra una sola paja del suelo que tiene yà el Sol desvirtuada? *Contra folium, quod vento rapitur ostendis potentiam tuam, & stipulam sicam persequeris?* (2) Asi, Dios mio, despues de haverme redimido os resolveréis à escribir contra mì las terribles amarguras de mi condenacion, y de mi muerte, acabando con mi vida entre los pecados de mi inconsiderada juventud? *Scribis enim contra me amaritudines, & consumere me vis peccatis adolescentiæ meæ?* (3)

No, Salvador mio benignisimo, no desdespreciéis asi las obras de vuestras manos: extendedlas yà para recebir en ellas à un pecador arrepentido de sus culpas pesaroso de haveros ofendido con ellas, resuelto à morir antes, que ofenderos en adelante, y que esperanzado en vuestra bondad confia lograr los auxi-

(1) Job. 13. 24. (2) Job. ibid. 25. (3) Job. ibid. 26.

auxilios de vuestra gracia para permanecer firme en la enmienda, que os promete. Perdonadme, pues, ò Redentor mio Santisimo, perdonadme por quien sois, y usad conmigo de vuestra misericordia, que ya me pesa en lo intimo de mi corazon de haberos ofendido. Me pesa, Jesus mio amabilísimo, unico amor, y dulce vida de mi esperanza, porque os amo mas que à mi sér, mas que à mi alma, y mas que à todas las cosas. No mas pecar, Señor, y Padre mio piadosisimo, no mas ofenderos: yo confesarè mis culpas, yo enmendarè mi vida, yo os amarè, y servirè por toda ella si me concedeis la gracia, que necesito, los auxilios, que os pido, y el perdon, que os ruego por vuestros meritos infinitos. Lavadme, Señor, con vuestra sangre, y tened misericordia de mi. Logre yò con la dulzura de la paz, que Vos seais mi Padre, mi refugio, todo mi consuelo, para que siendo yò vuestro hijo, (ò mi Dios, no merezco tanto bien) logre tener parte en el Reino de vuestra Gloria, para alabaros en èl eternamente.

3. Yà Dios bueno, Dios Santo, Dios Omnipotente, postrados en vuestra divina presencia confesamos, que à Vos, es devido el honor, la gloria, y la alabanza por el dupli-

cado

cado beneficio, que de vuestra inmensa liberalidad hemos recivido. Nuestros corazones, unidos al de nuestro Soberano se deshacen en vivisimos afectos del mas profundo reconocimiento; y deseosos de tributaros unas gracias competentes, os ofrecemos las mas dignas, como infinitamente superiores en este incruento sacrificio, medio el mas proporcionado para el logro de nuestras ansias, porque satisface plenamente nuestra deuda. Nuestros labios expresarán el jubilo de nuestro espiritu cantando vuestras alabanzas, (1) y publicando de generacion en generacion vuestra clemencia con nosotros. Pero con todo confesamos no somos suficientes para ofreceros una digna recompensa de lo mucho que os debemos; sed pues Vos mismo Señor adequado retorno de tanto beneficio.

En èl, soberano Autor de todas las maravillas, deseosos de su conservacion, rogamos, que à mayor gloria vuestra nos concedais una permanente paz, para que con vida tranquila, y quieta pasemos nuestros dias, libres de los inquietos temores de la conciencia y de las congoxas del espiritu. Esta paz, de que

---

(1) Psalm. 70. 23.

que aun se ven privados nuestros huesos de resultas del pecado, (1) solo vuestra Magestad nos la puede conceder; por eso os la pedimos humildes, y devotos la buscamos. Dadnosla Señor, en nuestros dias haced la tenga la Santa Iglesia Catolica, para que gozandola su visible cabeza el Summo Romano Pontifice, vuestro Vicario, y descendiendo hasta la orla de su Sacerdotal vestidura, como el misterioso unguento del Sacerdote Aaron se extienda à todos el suave olor de su espiritual fragrancia, y al modo, que el celestial rocío bajaba sobre los dos distantes montes de *Hermon*, y de *Sion* en Israel, asi ella en el pueblo cristiano se comunique igualmente á los dos estados Eclesiastico, y Secular, para que unidos con esta santa concordia nos hagamos dignos de las divinas bendiciones, y vida perdurable, que teneis prometidas à los habitadores de esta vuestra mistica Sion: (2) disponed vivan con ella en reciproca amistad los Principes Cristianos, para que unanimes en sus votos, y peleando vuestras batallas, triunfe la fè, florezca la religion, y reine en todos la virtud. Concededla, Señor, à toda esta Monarquia, à esta Ciudad,

(1) Psalm. 37. 4. (2) Psalm. 132. Vide Tirin. Comment. in psalm.

dad, y à todos nosotros: libradnos del espiritu de discordia, y comunicadnos aquella paz, que nos dexasteis en herencia, para que concordes nuestros animos glorifiquemos vuestro nombre, acabando la vida en vuestra paz. (1)

Inclinad, clementisimo Señor, vuestros oidos à la oracion de vuestros siervos, con que os rogamos por la salud, felicidades, y acierto de nuestro catolico Monarca, de los Principes nuestros Señores, su Real prole, y demás Señores Infantes; su vida apetecemos, su conservacion necesitamos, y su prosperidad os pedimos. Vos, que teneis en vuestra mano el corazon de los Reyes, governad de tal modo el de nuestro Soberano, que siempre os sirva, en todo os agrade, y con su obrar os glorifique. Hacedlo feliz en la paz, vencedor en la guerra, y en su govierno prosperado. Sea amado de sus Vasallos, temido de sus enemigos, y de los extrangeros respetado. Multiplicad sus dias, favoreced sus deseos, y prosperad sus intenciones. Sean inspirados por Vos sus pensamientos, governadas por Vos sus palabras, y dirigidos por Vos sus procederes. Viva feliz en vuestra gra-

cia,

(1) *In pace in idipsum dormiam, & requiescam.* Psalm. 4. 9.

cia, muera abrasado en vuestro amor, y reine con Vos por una eternidad. Logre su espiritu toda la virtud de sus antepasados, y vea cumplidas en sus hijos, y descendientes las promesas, que vuestra grande liberalidad les tiene aseguradas. Y ya que como por un premio de su virtud, y efecto de vuestra bondad, ha llegado à ver los hijos de sus hijos, la paz tan deseada de su pueblo, y sentado sobre su primer trono el fruto de sus entrañas, haced, que logre igual felicidad en nuestro catolico reino. Sientense sus hijos sobre el Real Solio, que ocupa, y succediendo à estos los suyos sea su reino perdurable hasta el termino de los siglos.

Continuad, Señor, vuestra misericordia con nosotros en la fecundidad de los Principes nuestros Señores, para que con la multiplicacion de su apetecida prole os alabemos, y sirvamos libres yà de los sustos, que hemos padecido. Colmadlos de bendiciones, de dulzuras, y hacedlos ricos de vuestros dones celestiales, para que aseguren con la temporal la vida eterna. Extended, ò Dios amabilisimo, vuestra liberalidad à toda la Monarquia: cesen yà vuestros rigores en los malos temporales, que nos afligen: dadnos los

frutos de la tierra, que necesitamos, pero sobre todo una gracia poderosa, con que evitemos el pecado, y nuestra eterna ruina. Favoreced à nuestro exercito de mar y tierra, para que con el escudo de la fè, con la viséra de la esperanza, y la espada de vuestro zelo triunfen ahora, y siempre de sus enemigos. Dure la paz, reine la justicia, y mande la caridad. Salvanos, Señor, à todos, y oye con anticipacion nuestro clamor, quando te pidamos la salvacion de nuestro Rey con toda su familia. Asi con vuestro siervo David os lo rogamos: *Domine, salvum fac regem, & exaudi nos in die, qua invocaverimus te:* (1) para que unidos todos aqui con un espiritu, os alabemos despues por una eternidad en la bienaventuranza. *Quam nobis omnibus præstare dignetur Unigenitus filius Dei, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. Amen.*

---

(1) Psalm. 19. 10.

O. S. C. S. R. E.

frutos de la tierra, que necesitamos, pero sobre todo una gracia poderosa, con que evitemos el pecado, y nuestra eterna ruina. Favoreced á nuestro exército de mar y tierra, para que con el escudo de la fé, con la visera de la esperanza, y la espada de vuestro zelo triunfen ahora, y siempre de sus enemigos. Dure la paz, reyne la justicia, y mande la caridad. Salvadnos, Señor, á todos, y oye con anticipacion nuestro clamor, quando te pidamos la salvacion de nuestro Rey con toda su familia. Así con vuestro siervo David os lo rogamos: *Domine, salvum fac regem, & exaudi nos in die, qua invocaverimus te:* (1) para que unidos todos aqui con un espíritu, os alabemos despues por una eternidad en la bienaventuranza. *Quam nobis omnibus præstare dignetur Unigenitus filius Dei, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. Amen.*

(1) Psalm. 19. 10.

O. S. C. S. R. E.